

# MEMORIA COLEGIAL

2014



Colegio Oficial de  
Enfermería de Alicante





**M**e es grato presentar el balance de la actividad colegial de 2014 en esta memoria. Un año al que podemos mirar con satisfacción dado que en él se han organizado de nuevo una gran cantidad y variedad de actividades, optimizando unos recursos económicos que podemos decir que se han reducido, dado que la congelación de las cuotas colegiales por sexto año consecutivo y el incremento del nivel de vida han hecho que proporcionalmente dispusiésemos de menos posibilidades para ello.

El resultado puede apreciarse en estas páginas. A destacar: la incorporación de dos asesores para potenciar las asesorías Laboral y Jurídica; la creación de la Asesoría Jurídica sobre Derecho de Familia y Violencia de Género; el incremento de los canales de comunicación; haber pasado de 107 actividades formativas en 2013 a 152 en 2014; el ahorro aportado a los colegiados por el uso de las asesorías gratuitas, que ha pasado de 122.000 euros a 224.290 en 2014.

Datos que podéis comprobar en este documento, así como la labor realizada en defensa de la profesión en temas tales como la polémica por la paralización de la OPE de 2007, la respuesta colegial frente al intrusismo de otros profesionales sanitarios y la recuperación de la parte devengada de la extra de 2012, entre otros.

Además, podemos decir con satisfacción que reivindicaciones reclamadas con insistencia por el Colegio se han conseguido, como ha sucedido con el anuncio por parte de Sanidad de convocar plazas de Enfermería de Salud Mental o la contratación de una enfermera coordinadora en la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Alicante.

Logros que se unen al beneficio aportado a la profesión en ámbitos tales como su proyección social, la investigación y el desarrollo profesional, siendo estos últimos los que motivaron que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante homenajeara al Colegio.

Os invito a consultar la memoria colegial de 2014 y a conocer el balance de la actividad del año pasado. En nombre de la Junta de Gobierno agradezco el apoyo recibido por parte de las compañeras que han colaborado en estas actividades y os animo, al mismo tiempo, a hacernos llegar vuestras propuestas y sugerencias.

Belén Payá Pérez

*Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante*

# QUIENES

El Colegio Oficial de Enfermería de Alicante es una corporación de Derecho Público con más de un siglo de existencia, resultado de la unificación en 1953 de los estudios de Practicantes, Matronas y Enfermeras, en los de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), siendo éstos los que en 1977, al integrar sus enseñanzas en la Universidad, dieron lugar a los Diplomados en Enfermería, actualmente Grado.



## MISIÓN

Trabajar por la ordenación, normalización y desarrollo de la profesión enfermera en el ámbito de la provincia de Alicante; vigilar la buena praxis del ejercicio profesional, así como la observancia de los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión; conseguir una proyección positiva y reconocimiento social de Enfermería; elevar su dignidad y prestigio; defender los intereses profe-

sionales de los colegiados y ostentar la representación exclusiva del ejercicio de la profesión y del colectivo profesional frente a la sociedad y las Administraciones públicas.

## VISIÓN

Mantenernos y potenciarnos como la entidad de referencia profesional para las enfermeras y enfermeros alicantinos en unos difíciles momentos de crisis económica en los que los colegiados necesitan más que nunca el apoyo de un colegio profesional que defienda la profesión y vele por una praxis de calidad, al tiempo que les ofrezca servicios con un valor añadido.

## VALORES

Desde la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante trabajamos para poder ofrecer a los colegiados una institución caracterizada por:

- **Independencia:** diseñando las líneas de trabajo bajo criterios y objetivos puramente profesionales, al margen de cuestiones políticas.

- **Accesibilidad:** haciendo posible que el colegiado pueda disfrutar de los servicios del Colegio desde el lugar de la provincia en el que se encuentre, descentralizando sus actividades formativas, usando las asesorías de forma telefónica, recibiendo información actualizada en su domicilio, pudiendo realizar trámites a través de la Ventanilla Única de la web, acercándole a actividades realizadas en las otras provincias de la Comunidad Valenciana por medio de la videoconferencia; en definitiva, haciendo un Colegio cada día más cercano.

- **Calidad:** con unos servicios colegiales usados cada año en mayor número por los colegiados, lo que demuestra la utilidad y valor que los mismos les otorgan. Servicios que, como el de Formación, reciben ejercicio tras ejercicio una puntuación superior a 9 sobre 10 puntos entre los participantes en sus actividades.

- **Gratuidad:** criterio aplicado a los servicios colegiales para que las enfermeras alicantinas rentabilicen al máximo una de las cuotas colegiales de Enfermería más bajas de España.

# QUIENES

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

La entidad colegial alicantina cuenta con diferentes órganos de gobierno:

- **La Asamblea General:** está formada por la totalidad de los colegiados y es el máximo órgano de gobierno del Colegio; en ella se forma y expresa la voluntad de la corporación, sin perjuicio de las competencias exclusivas que los Estatutos atribuyen a la Junta de Gobierno.

- **La Junta de Gobierno:** órgano encargado de la representación general de la voluntad expresada por la Asamblea General, la dirección, la administración y la gestión ordinaria del Colegio. La Junta de Gobierno actuará en pleno o en Comisión Permanente. Sus miembros son:



Presidenta  
Belén Payá Pérez



Vicepresidente  
Antonio Javier Verdú Rico



Secretario  
José Antonio Ávila Olivares



Tesorera  
Mª Dolores Gil Estevan



Vocal I  
Ascensión Marroquí Rodríguez



Vocal II  
Ricardo Martín Peñalver



Vocal III  
Arantxa Cámara Mogente



Vocal IV  
Montserrat Angulo Perea



Vocal V  
Belén Estevan Fernández



Vocal VI  
Alberto Ruiz Gómez

- La **Comisión Permanente**: cuyas competencias son aquellos asuntos que resuelva por delegación del pleno de la Junta de Gobierno y, en general, aquellas funciones que no sean competencias de la Asamblea General y tampoco del pleno y se consideren necesarias para el cumplimiento y desarrollo de los fines colegiales. La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno está integrada por:

- El presidente
- El secretario
- El vicepresidente
- El tesorero

La actividad del Colegio de Enfermería de Alicante se centra principalmente en las siguientes áreas de trabajo:

Área de Atención al Colegiado .....	pag 8
Área de Formación .....	pag 10
Área de Asesorías .....	pag 16
Área de Investigación.....	pag 28
Área de Información y Comunicación.....	pag 30
Área Tecnológica .....	pag 36
Área de Promoción Profesional.....	pag 38
Área de Defensa y Desarrollo Profesional.....	pag 42
Área de Apoyo y Promocion Social .....	pag 44
Área de Gestión Directiva .....	pag 48
Cronograma.....	pag 52
Anexos .....	pag 54

# ATENCIÓN

## ÁREA DE ATENCIÓN AL COLEGIADO

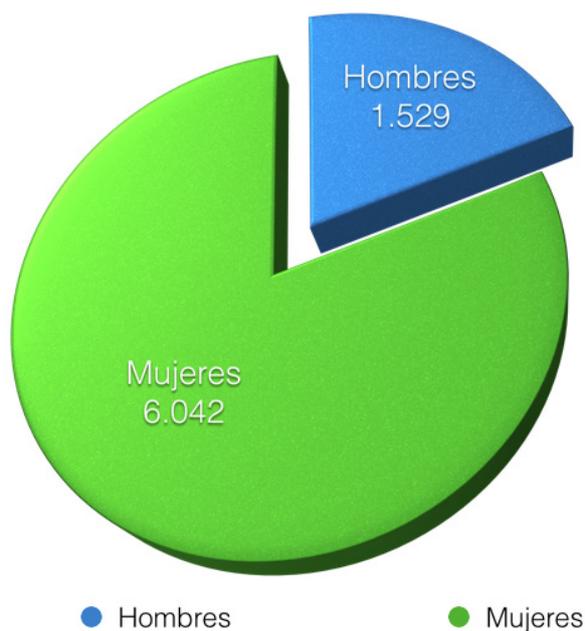
Facilitar la relación del colegiado con el Colegio, hacerle accesible su participación en las actividades colegiales y el uso de sus servicios es la esencia de la actividad del Área de Atención al Colegiado. Una tarea ingente si se tiene en cuenta que el número de enfermeras que integran el Colegio de Enfermería de Alicante supera las 7.500.

Para poder acometer la gran actividad que genera este área el personal administrativo cuenta con una alta preparación y especialización y dispone de las más avanzadas herramientas y procesos de gestión. Entre ellas la Ventanilla Única disponible en la web colegial.

Solo así es posible prestar en un año más de un millón de servicios administrativos a los colegiados, una intensa y voluminosa actividad que se torna más meritoria todavía si se tiene en cuenta que 2014 fue el sexto año en el que se mantuvieron congeladas las cuotas colegiales.

Incluso así, se enviaron casi 950.000 emails, más de 25.000 cartas, se realizaron más de 15.000 llamadas telefónicas y se expidieron casi 7.000 certificados. Unos datos que hablan por sí solos del trabajo realizado por el equipo de administrativos del Colegio en pro de facilitar la relación de los colegiados con la entidad.

Optimización y organización de recursos manteniendo abierto el Colegio ininterrumpidamente desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la tarde en el período de los meses de octubre a mayo, estricta política

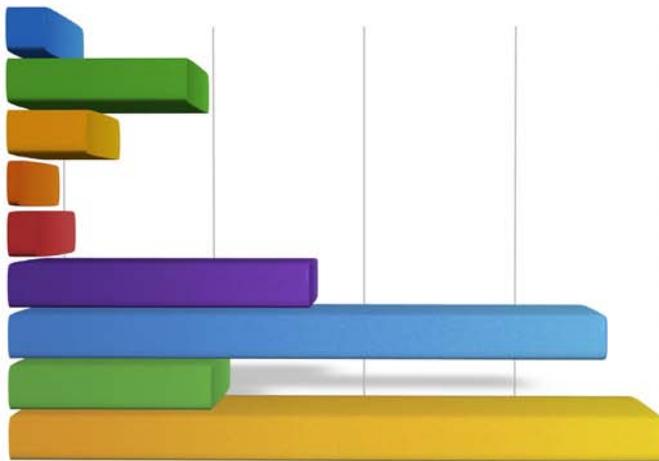


**Durante 2014 se enviaron casi 950.000 emails, más de 25.000 cartas, se realizaron más de 15.000 llamadas telefónicas y se expidieron casi 7.000 certificados**

de contratación de proveedores y obtención de financiación externa fueron factores clave en la consecución de lo descrito.

**El personal administrativo cuenta con una alta preparación y especialización y dispone de las más avanzadas herramientas y procesos de gestión**

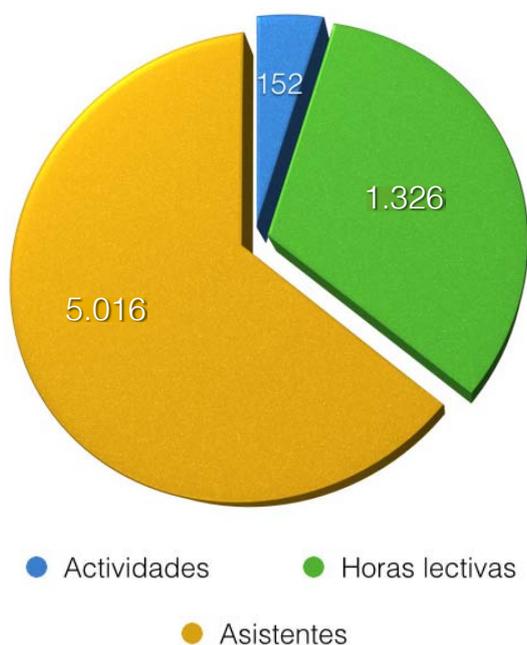
### SERVICIOS PRESTADOS A LOS COLEGIADOS



- Atención oficinas: 3.282
- Llamadas telefónicas: 15.311
- Certificados: 6.734
- Carnets colegiales: 845
- Recepción correspondencia: 2.381
- Salida correspondencia: 25.671
- E-mails: 940.783
- SMS: 17.259
- TOTAL SERVICIOS: 1.012.266



# FORMACIÓN



## ÁREA DE FORMACIÓN

Unas actividades formativas accesibles a todos los colegiados merced a desarrollarse en los diferentes departamentos de Salud de la provincia, gratuitas, programadas a demanda de los colegiados en función de sus necesidades e inquietudes, centradas en los temas de máximo interés para la profesión e impartidas por profesorado experto en cada una de las materias sobre las que trataron, fueron las características que las definieron y caracterizaron en el año 2014. A ello, y para satisfacción de la entidad colegial, se sumó nuevamente la alta valoración que dieron a las mismas sus asistentes, ya que les otorgaron una puntuación media global de 9,2 puntos sobre 10.

El Área de Formación volvió a ser un área estratégica dentro del conjunto de la actividad colegial dada la importancia de renovar y mantener actualizados los conocimientos de las enfermeras alicantinas para que estas puedan desarrollar su trabajo dando respuesta a las crecientes necesidades y exigencias tanto del sistema sanitario como de la sociedad. Al mismo tiempo ello hizo posible que estuviesen en mejor disposición de poder acceder al mercado de trabajo tanto en España como en diferentes países del extranjero en unos momentos en los que la formación y la alta cualificación son valores clave para poder ser competitivos y conseguir un puesto de trabajo.



Lola Gil, tesorera del Colegio y responsable del Área de Formación

Además de a las actividades organizadas por el Colegio de Enfermería de Alicante, los colegiados tuvieron oportunidad también de participar en las actividades organizadas conjuntamente con el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), pudiendo hacerlo tanto de forma presencial cuando se celebraron en Alicante como por videoconferencia cuando tuvieron lugar en Valencia o Castellón.

Desde el Colegio se siguieron buscando nuevas fórmulas para que se pudiese acceder a diferentes actividades formativas que redundasen en lo expuesto y, de este modo, se firmó un convenio con el Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante cuyo objetivo fue establecer una colaboración en materia de aprendizaje de idiomas y en el uso de los servicios de traducción para las enfermeras alicantinas.

Nuevas fórmulas que favoreciesen el acceso a actividades y nuevos ámbitos formativos, como lo pone de manifiesto la organización de un curso para formarse como mediadores judiciales que estaba previsto que comenzase en el primer trimestre de 2015.

Como resultado de este trabajo, en 2014 se organizaron 152 actividades formativas (un 42% más de

**En 2014 se organizaron 152 actividades formativas (un 42% más que en 2013) con una carga lectiva de 1.326 horas y en las que participaron 5.016 alumnos**

**CIRCULAR INFORMATIVA**  
**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE**  
 14/2014

**El Colegio facilita el aprendizaje de idiomas y la realización de reconocidos exámenes de lenguas extranjeras**  
**La medida es posible gracias a un convenio con el Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante**



La presidenta del Colegio, Belén Payá, estuvo presente en el acto de la firma junto a los respectivos decanos y presidentes del resto de colegios profesionales firmantes, mientras que por parte de la Universidad asistió la consejera delegada del Centro Superior de Idiomas y vicerrectora de Planificación Económica de la Universidad de Alicante, Mónica Martí Sempere.

Tal y como señaló Martí, "la demanda de formación en lenguas extranjeras es cada vez mayor entre los diferentes colectivos profesionales y se convierte en esencial en las ramas sanitarias dada la creciente población de residentes internacionales que hay en la Comunidad Valenciana". Con la firma de estos convenios "se materializa la intención que la Universidad tiene con los distintos colegios profesionales y, por extensión, con la sociedad a la que se debe", asegura la consejera delegada del CSI, que insistió en que con estas capacitaciones "se abren nuevas oportunidades laborales tanto dentro como fuera de nuestras fronteras".

Los distintos representantes de los colegios coincidieron en que la demanda de capacitación en lenguas extranjeras "surge para hacer frente a la necesidad del colectivo de profesionales sanitarios alicantinos en el desempleo diario de su actividad en la provincia, ya que, según el Padrón de habitantes del 2014 del INE, en ella existen actualmente 469.417 extranjeros empadronados, de los que se estima que el 67% aproximadamente no tiene el castellano como su lengua". En este sentido, se incluyó en que, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Alicante es la tercera provincia de España en residentes extranjeros.

La firma de este convenio viene a ampliar las posibilidades que se ofrecen a los colegiados en el aprendizaje de idiomas con los cursos que se organizan en el Colegio a tal efecto y con los programas de formación en idiomas que se ponen a su disposición a través del Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería ([www.isife.org](http://www.isife.org)) gracias al convenio existente entre el CECOVA y la Universidad Cardinal Herrera - CEU.

La presidenta del Colegio, Belén Payá, durante el acto de la firma con Mónica Martí

El Colegio de Enfermería de Alicante ha firmado un convenio con el Centro Superior de Idiomas (CSI) de la Universidad de Alicante cuyo objetivo es establecer una colaboración en materia de aprendizaje de idiomas y en el uso de los servicios de traducción para los profesionales de Enfermería alicantinos.

Gracias a este convenio de colaboración los colegiados y sus familiares en primer grado podrán acceder a los cursos y servicios del Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante en las mismas condiciones que el colectivo universitario. Entre la oferta de cursos se encuentran los de idiomas como el inglés, francés, alemán, italiano, árabe, ruso y español como lengua extranjera. Además, el convenio permite también la realización en este centro de idiomas de la Universidad de reconocidos exámenes de idiomas extranjeros (como los de la Universidad de Cambridge, Goethe Institute, etc.) y descuento de un 5% en el servicio de traducción.

Un convenio que también han suscrito los colegios profesionales de Odontólogos Estomatólogos, Podólogos y Veterinarios, y al que se sumarán en breve Psicólogos, Farmacéuticos y Dietistas y Nutricionistas de la Comunidad Valenciana.

**Circular 8/2014**

**En una jornada organizada por el Colegio**  
**Expertos juristas destacan el ámbito de la mediación como un nuevo campo de actuación profesional para Enfermería**



El Colegio de Enfermería de Alicante ha acogido una jornada que bajo el título de *El profesional de Enfermería, mediador en conflictos sanitarios*, sirvió para ofrecer información sobre la actividad de mediación como alternativa a los procesos judiciales y como un nuevo e importante campo de actuación profesional.

La jornada estuvo introducida por la presidenta del Colegio, Belén Payá, y contó como ponentes con Vicente Magro, presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, y con Arturo Almansa, abogado mediador miembro de la Comisión Nacional de Mediación del Consejo General de la Abogacía.

A través de ambas intervenciones pudo conocerse la importancia de la mediación para que los juzgados dejen de ser la primera instancia de los ciudadanos a la hora de resolver un conflicto, algo que haría posible que saliesen de los juzgados entre 700.000 y 800.000 asuntos civiles al año.

**La mediación podría hacer que saliesen de los juzgados entre 700.000 y 800.000 asuntos civiles al año**

Magro hizo hincapié en destacar que la mediación puede llegar a convertirse en una profesión, como sucede en otros países como Reino Unido, donde tradicionalmente la mediación es el primer recurso en la resolución de conflictos, llegando únicamente el 3% de ellos a juicio. Al mismo tiempo añadió que "lo importante no es el origen profesional del mediador sino que el mediador sea muy conocedor del ámbito en el que va a ejercer la mediación", en referencia a que tan válido es un mediador en un médico como es enfermera. Debe ser conocedor del ámbito sanitario.

El presidente de la Audiencia Provincial de Alicante destacó como ventaja del proceso de mediación frente a una sentencia judicial que la primera siempre va a aportar un acuerdo entre las partes, mientras que la segunda será ga-

nadora o perdedora, sin depender de nosotros qué sentencia se va a dictar, con los inconvenientes en cuanto a costas que puede acarrear esta última posibilidad.

Algo en lo que coincidió Arturo Almansa, que señaló que si bien es un método adecuado para la resolución de conflictos no es válido para todos ellos, ya que algunos de ellos necesitan de la resolución judicial. Almansa realizó una completa catagoría de los tipos de conflictos que se producen en nuestro entorno social, destacando que los profesionales sanitarios piensan el conflicto a diario.

Precisamente esa sobrecarga de conflictos y el hecho de que la cultura predominante haga que se busque siempre a un tercero para solucionarlo hace que la mediación no sea un recurso habitual en este tipo de situaciones.

Dado el gran interés suscitado por este asunto, el Colegio organizará el curso de cara a las horas necesarias para que un profesional pueda convertirse en mediador.

**La mediación puede llegar a convertirse en la actividad profesional de los enfermeras en el caso de que esta sea asumida como alternativa a los procedimientos judiciales**

La jornada estuvo introducida por la presidenta del Colegio, Belén Payá

# FORMACIÓN

Circular 5/2014

## Éxito de las I Jornadas Paliativos 2.0 entre sus participantes presenciales y virtuales

El difusión en las redes sociales las llevó a ser trending topic en Twitter



En este contexto se celebraron una Jornada que evidenciaron los beneficios que puede aportar el nuevo modelo de comunicación 2.0 tanto a pacientes como a profesionales y familiares. En ellas hubo ocasión para insistir en lo que es una de las principales reivindicaciones de la SECOPAL, como es la redacción de una ley de cuidados paliativos que reconozca la equidad y universalidad en la prestación, el reconocimiento de la formación pre y postgrado, la consolidación de los equipos multiprofesionales dentro de los servicios públicos de salud y la aceptación de la disciplina. Así lo demandó el presidente de la SECOPAL.

Por su parte, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, aludió en su intervención en el acto de apertura de las jornadas a que "humanizar la tecnología y su uso resulta un reto apasionante en esta sociedad cada vez más tecnológica. Aprender a convivir con las TIC y que esa convivencia no nos deshumanice es todo un reto, y lo es también el poder sacarle jugo a su uso".

**Interesantes reflexiones**

Las diferentes intervenciones de los ponentes dejaron interesantes reflexiones que no dejaron de ser tituladas por los asistentes. Frases como "las redes sociales suponen una ayuda para las familias", "con las redes sociales los afectados tienen un mayor contacto", "hacemos personas empoderadas: informadas y formadas" y "Facebook es una importante herramienta de aprendizaje informal", entre otras muchas, tuvieron una gran difusión y aceptación en las redes sociales.

Con éxito en el ámbito presencial y en el virtual. Así fue como se cerraron las I Jornadas Paliativos 2.0 organizadas por la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECOPAL) y el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) bajo el lema *Paliativos y tecnología: un binomio necesario* celebradas en el Hospital General Universitario de Alicante.

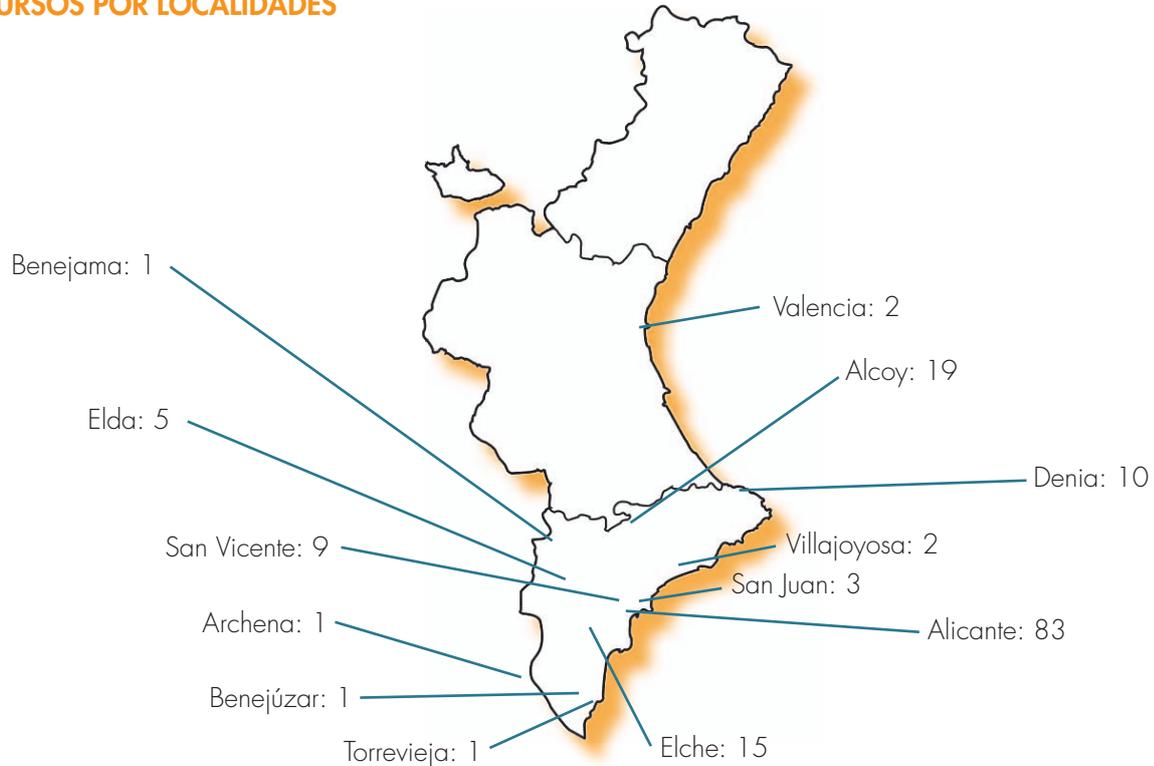
En el presencial por los más de 350 asistentes, por su participación activa en el evento y por la calidad de las exposiciones del programa, y en el virtual porque las jornadas tuvieron una amplia repercusión en diferentes redes sociales, sobre todo en Twitter, siendo trending topic durante la mañana del sábado en el que se desarrollaron.

las 107 de 2013) con una carga lectiva de 1.326 horas y en las que participaron 5.016 alumnos.

En 2014 el Colegio facilitó el acceso a diferentes actividades formativas con diez becas por valor de 1.080 euros y siguió con su actividad docente en los cursos para profesionales del cuidado y la estética corporal, tatuajes, piercings y micropigmentación.



### CURSOS POR LOCALIDADES



### CALIFICACION GLOBAL

Profesorado	9,3
Organización	9
Contenido del curso	9,1
Material didáctico	8,9
Calidad enseñanza	9,2
Aplicabilidad contenidos	9,2
Documentación utilizada	8,9
Distribución del tiempo	8,9
Metodología empleada	9,2
Puntuación global	9,2

CONSULTA LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN 2014

RELACIÓN DE DOCENTES

# FORMACIÓN

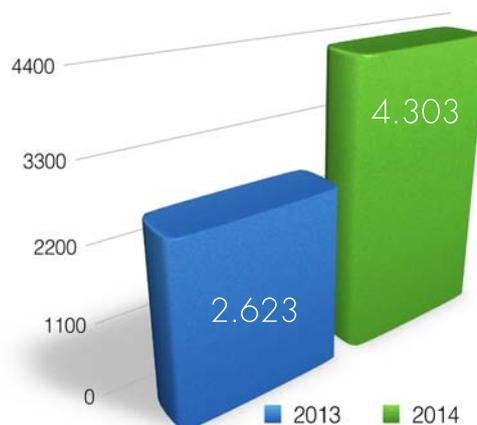




# ASESORÍAS

## ÁREA DE ASESORÍAS

El balance de actividad del Área de Asesorías representa mejor que ninguna otra el éxito de la gestión eficiente llevada a cabo, un año más, por la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante. Hacer más sin incrementar la cuota colegial alcanzó su máxima expresión hasta la fecha en este ámbito, toda vez que este servicio gratuito registró la incorporación de dos nuevos abogados; uno como refuerzo de las áreas jurídica y laboral y otro que hizo posible la creación de una cuarta asesoría que se unió a las ya existentes de Jurídica, Laboral y Fiscal: la Asesoría Jurídica sobre Derecho de Familia y Violencia de Género.



Gracias a ello, las cifras de este área registraron un incremento que puede ser calificado, sin riesgo a ser pretenciosos, como espectacular. Las cifras así lo avalan, pues de haberse atendido a los colegiados en 2.623 ocasiones en el año 2013 se pasó a hacerlo en 4.303 en 2014, un 64% más. Ello se tradujo en un ahorro para las enfermeras alicantinas de 224.290 euros en 2014, frente a los 122.260 de 2013, es decir, sobre un 83% más.

Desde estas asesorías se ayuda a los colegiados a solucionar una gran cantidad de problemas profesionales o particulares relacionados con cualquiera de las áreas objeto de su actuación. Un servicio que se presta tanto de forma presencial en el Colegio o en el despacho profesional de los asesores como por teléfono, así como por correo electrónico, con lo que se ofrece una mayor accesibilidad a las mismas evitando desplazamientos a la ciudad de Alicante a quienes vivan fuera de ella e incluso tener que ir en persona al Colegio a quienes residen en ella.

**Los colegiados obtuvieron un ahorro total por el uso de las asesorías de 224.290 euros en 2014, frente a los 122.260 de 2013, es decir, sobre un 83% más**

Esta actividad se vio complementada ofreciendo información a los colegiados sobre temas de gran interés para la profesión. De este modo, se confeccionaron dos informes profesionales sobre la evolución del desempleo en la Comunidad Valen-

ciana de 2010 a 2013 y sobre el Plan de Ordenación de Recursos Humanos de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad y su normativa de desarrollo analizando en él los aspectos que inciden en la profesión enfermera. También se realizaron informes jurídicos sobre el uso de desfibriladores por parte del personal de Enfermería fuera del ámbito sanitario y sobre las irregularidades en la atención a los pacientes con ébola y se ofreció puntual información sobre la evolución de los trámites y plazos para el cobro de la parte devengada de la paga extra de 2012.

**Este servicio gratuito registró la incorporación de dos nuevos abogados; uno como refuerzo de las áreas jurídica y laboral y otro que hizo posible la creación de una cuarta asesoría que se unió a las a existentes**

Uno de los aspectos más destacados también fue el haber asesorado a una colegiada para conseguir que el Síndic de Greuges instase a Sanidad a reconocer como méritos en bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas y privadas. Como también tuvo especial relevancia la reclamación del pago de los festivos dobles que se producen cuando la jornada diurna a realizar durante esos domingos y festivos es equivalente a dos turnos en horario diurno.

Circular 4/2014

### Las asesorías colegiales, al servicio de los colegiados de forma gratuita

**Resultan un apoyo fundamental en los ámbitos jurídico, laboral, fiscal y de Derecho de Familia y violencia de género**

No cabe duda de que contar con el apoyo de un asesor en materias jurídicas, laborales o fiscales es una gran ventaja en numerosas circunstancias y si además se dispone de él de forma gratuita por el simple hecho de estar colegiado, la colegiación entonces adquiere un valor añadido muy importante.

En la línea descrita funcionan las asesorías del Colegio de Enfermería de Alicante, a las cuales se han sumado recientemente dos nuevos asesores para reforzarlas: uno en el área jurídica laboral y otro a través de una nueva asesoría, la dedicada al ámbito del Derecho de Familia y violencia de género.

Dichas asesorías se encuentran a disposición de los colegiados para que hagan uso de ellas de forma presencial, telefónica, por email o incluso en los despachos profesionales de los asesores a su cargo. Algo que aporta mayor accesibilidad a las mismas al estar desplazamientos, sobre todo a los colegiados que residen fuera de la ciudad de Alicante.

Durante el primer trimestre de 2014 los colegiados volvieron a hacer un uso muy importante de las asesorías colegiales, como lo demuestra que recurrieron a ellas 641 colegiados.

Precisamente en el trimestre en curso es cuando las asesorías colegiales registran un mayor número de usuarios dado que nos encontramos en plena campaña de la Renta 2013. Sin ir más lejos, el año pasado se realizó la renta de 629 colegiados, lo que da una idea del importante uso que hacen los colegiados de este servicio colegial.

**ASESORÍA LABORAL**

La existencia de una gran variedad de posibilidades de relación contractual a la hora de vincular a la enfermera con la Administración y con empresas privadas para desarrollar su trabajo hace que contar con un apoyo en temas laborales sea de gran importancia.

Desde esta asesoría se apoya a los colegiados para que su relación con la entidad para la que trabajan se desarrolle adecuadamente y para resolver cualquier conflicto de intereses que pueda producirse al hilo de ella.

Los temas que con más frecuencia se abordan desde esta asesoría tienen que ver con:

- Reclamaciones cantidad
- Despidos/ finalización contratos
- Cuestiones relacionadas con contratación y turnos
- Permisos en general, vacaciones, excedencias
- Jubilación e incapacidad
- Cuestiones relacionadas con maternidad: permisos, bajas, riesgos durante embarazo y lactancia, excedencias, reducciones de jornada
- Autónomos
- Cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo

**ASESORÍA SOBRE DERECHO DE FAMILIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO**

Se trata de la asesoría de más reciente incorporación a la cartera de servicios del Colegio, la cual puede ser utilizada tanto por los colegiados como por los miembros de su unidad familiar y por sus ascendientes y descendientes.

Los aspectos sobre los que se centra la labor de esta nueva asesoría son, entre otros:

- Nulidad, separación y divorcio
- Parejas de hecho y medidas hijos extramatrimoniales
- Modificación de medidas (custodia compartida, régimen de visitas, pensiones, vivienda familiar...)
- Ejecución de sentencias
- Reclamación de alimentos entre parientes
- Régimen de visitas a favor de ahijados
- Impugnación y reclamación de filiación
- Expedientes de desamparo, acogimiento y adopción
- Procedimiento sobre necesidad de asentimiento en la adopción
- Pretiros de patria potestad
- Régimen económico matrimonial
- Capitulaciones matrimoniales
- Liquidación de sociedad legal de gananciales
- Herencias
- Procedimiento sobre malos tratos en el ámbito familiar y violencia de género

Circular 4/2014

**ASESORÍA FISCAL**

El trabajo de la Asesoría Fiscal se centra en la realización de la declaración de la Renta y de cualquier otro impuesto profesional de los colegiados, así como solucionar problemas o dudas relacionadas con cuestiones fiscales, económicas y financieras.

Junto a ello, esta asesoría genera también una importante actividad atendiendo a las consultas sobre el plan de Pensiones del Colegio, un excelente complemento para el momento de la jubilación. Los asuntos que principalmente se abordan desde esta asesoría son los siguientes:

- Confeción impuestos
- Consultas generales
- Ejecutos y administraciones públicas
- Gestiones con organismos oficiales

**Nueva campaña de realización gratuita de la renta**

El Colegio de Enfermería de Alicante pone un año más a disposición de los colegiados a través de la Asesoría Fiscal el servicio gratuito de realización del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas (IRPF).

Los colegiados que necesiten realizar alguna aclaración necesaria a la Asesoría Fiscal sobre su declaración del IRPF de 2013, pueden solicitar cita en las oficinas colegiales para concertar una reunión desde el 2 de mayo hasta el 6 de junio (martes tarde y miércoles por la mañana y por la tarde).

Quiénes, por otra parte, deseen que se les realice la declaración de la Renta, pueden dejar toda la documentación en las oficinas colegiales a partir del 2 de mayo y hasta el 6 de junio.

En ambos casos deben aportar una serie de documentación que está detallada en la web del Colegio ([www.enferalicante.org](http://www.enferalicante.org)) en el apartado de Asesorías incluidos en el menú Servicios.

La realización del IRPF es un servicio gratuito prestado a través de la Asesoría Fiscal del Colegio y supone un importante ahorro global a los colegiados en el cumplimiento de esta obligación fiscal que, de otro modo, debería ser realizada mediante la contratación particular de un asesor.

**ASESORÍA JURÍDICA**

Desde la Asesoría Jurídica se trabaja para prestar apoyo gratuito a los colegiados en relación a una amplia variedad de asuntos que tienen que ver con materias penales, civiles, administrativas y de demandas de responsabilidad civil en el ámbito profesional, así como cualquier otro aspecto legal en el ámbito particular.

Especial importancia tienen los asuntos relacionados con partes de Responsabilidad Civil, con respecto a los cuales los colegiados cuentan con el apoyo de la póliza de responsabilidad civil profesional por el mero hecho de estar colegiados y al corriente de sus cuotas, la cual los cubre un máximo por siniestro de tres millones quinientos mil euros (3.500.000).

A modo de resumen se pueden citar como los aspectos tratados con mayor frecuencia en los ámbitos profesional y particular los siguientes:

**RELACIÓN DE ASUNTOS PROFESIONALES TRATADOS**

- Consultas referidas a la Bolsa de Trabajo
- Consultas sobre tratados y movilidad laboral
- Asuntos referidos a agresiones en el ámbito laboral
- Asuntos relacionados con partes de R.C. y seguro
- Sentencias o resoluciones en asuntos profesionales
- Consultas sobre temas penales y/o sanciones
- Temas relativos a sociedades profesionales
- Expedientes disciplinarios
- Expedientes de modificación estatutaria y reglamento

**RELACIÓN DE ASUNTOS PARTICULARES TRATADOS**

- Gestiones particulares en organismos y juzgados
- Confeción de cartas o requerimientos, en temas particulares
- Asuntos relativos a equipamientos (compraventas y alquileres)
- Asuntos en materia de derecho de familia y sucesiones
- Temas relativos a comunidades de propietarios
- Reclamaciones particulares (telefonía, comercios y otros)
- Asuntos relativos a tráfico y seguros privados
- Sentencias o resoluciones en asuntos particulares

## ASESORÍA LABORAL

Más de 900 colegiados hicieron uso en 2014 de los servicios gratuitos de la Asesoría Laboral del Colegio, nada menos que 236 más (un 35%) que en el año anterior. Un incremento que se vio favorecido por la incorporación de un nuevo abogado que dedicó parte de su actividad al trabajo en esta asesoría.

El aumento del volumen de colegiados atendidos y asuntos tratados se tradujo también en el ahorro que supuso la utilización de esta asesoría por los colegiados, ya que el mismo se elevó a 66.450 euros con respecto a su valor en el mercado, un 27 % más que el año anterior. Del mismo modo, se incrementó también la cuantía económica a la que tuvieron derecho a percibir los colegiados por los procedimientos judiciales interpuestos, alcanzando la misma los 106.436 euros.

Estas cifras vienen a confirmar que el esfuerzo realizado desde la Junta de Gobierno para poder potenciar esta asesoría se ha visto traducido en un notable incremento de su actividad y de resultados.

El valor estratégico de la Asesoría Laboral que el Colegio pone a disposición de los colegiados alicantinos radica en la circunstancia de que el ejercicio de

**Incorporamos un nuevo abogado para poder prestar un servicio más ágil a los colegiados**

**CIRCULAR INFORMATIVA**  
**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE**  
1/2014

**Correspondiente a los 44 días transcurridos entre el 1 de junio y el 14 de julio de 2012**

### El Colegio pide que se retribuya la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012



Las disposiciones restrictivas de derechos individuales del artículo 9.3, de la Constitución Española. Las sentencias también condenan al pago de las costas a las Administraciones demandadas y no admiten recurso contra las mismas.

Probablemente en un espacio de tiempo prudencial se dicen algunas sentencias que reconocen este derecho a los empleados públicos de la Generalitat, momento a partir del cual el Colegio de Alicante, conjuntamente con los de Valencia y Castellón y el CECOVA, solicitarán que el contenido de las sentencias estimatorias se haga extensivo a todas las enfermeras que prestan sus servicios en la sanidad pública.

**Reconocimiento de oficio**  
El reconocimiento de oficio por parte de la Generalitat del derecho a percibir esta parte de la paga extra de diciembre de 2012 evitaría la proliferación de peticiones individuales que saturarían los juzgados de la Comunidad Valenciana, además ahorraría costes para la Administración y que asumen el riesgo muy probable de ser condenadas con el pago de las costas judiciales.

Si la petición de la extensión de efectos de las sentencias señaladas no reconociera este derecho al resto de enfermeras, el Colegio pondrá sus Servicios Jurídicos respectivos a disposición de sus colegiados para plantear las oportunas actuaciones judiciales.

**El Colegio pondrá sus Servicios Jurídicos a disposición de sus colegiados para plantear las oportunas actuaciones judiciales**

**Una enfermera, en una consulta del Hospital de Elda**

El Colegio de Enfermería de Alicante ha advertido a la Generalitat sobre recientes sentencias que reconocen el derecho de las enfermeras del sector público a cobrar la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012 correspondiente a los 44 días transcurridos entre el 1 de junio, desde del comienzo del devengo de la paga extra, y el 14 de julio de 2012, día anterior a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012 por el que se suspendió el abono de dicha paga.

Las citadas sentencias se basan en la doctrina del Tribunal Supremo donde se señala que las pagas extraordinarias son una manifestación del salario diferido por lo que "se devengan día a día, aunque su vencimiento tiene lugar en determinados meses del año, y su importe debe equipararse al salario regularmente percibido por el trabajador, no constituyendo meras expectativas".

Los jueces consideran que la suspensión del abono de la paga extra atenta contra el principio de irrevocabilidad de

**Circular 3/2014**

### Regulación de las retribuciones por incapacidad temporal



Los empleados públicos de la Generalitat Valenciana, entre los que se incluyen a las enfermeras que prestan sus servicios en la Conselleria de Sanidad y en el resto de Consellerias de la Generalitat, cuentan con una nueva regulación de las retribuciones percibidas durante las situaciones de incapacidad temporal por contingencias comunes.

El Decreto-Ley 6/2012, de 28 de septiembre, del ConsolId establecido, a partir del 1 de octubre de 2012, que cuando se acceda a una situación de incapacidad temporal por contingencias comunes, se reconoce un complemento retributivo que sumado a la prestación reconocida por la Seguridad Social alcance los siguientes porcentajes de las retribuciones fijas y periódicas que se vintieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad temporal:

- Hasta el tercer día se percibe el 50% de las retribuciones.
- Desde el 4º día hasta el 20º se abona el 75% de las mismas.
- A partir del día 21º hasta el final del proceso se cobra el 100% de las retribuciones.

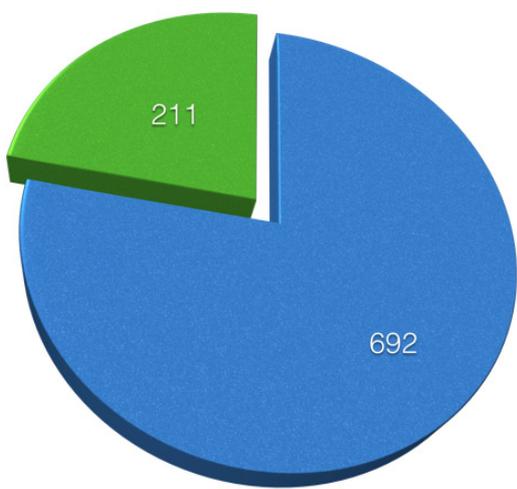
El mencionado Decreto-Ley 6/2012 reguló dos supuestos (hospitalización e intervención quirúrgica) en los que se complementan las retribuciones hasta el 100% desde el primer día cuando la incapacidad temporal fuese derivada de contingencias comunes. Debemos recordar que en caso de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales se percibe el 100% de las retribuciones desde el primer día de baja laboral.

Una vez publicada la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat se ha producido una modificación en la regulación las retribuciones percibidas durante las situaciones de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes para todos los empleados públicos de la Generalitat Valenciana. La citada modificación consiste en una ampliación de los supuestos (pasando de dos a seis) en los que se tiene derecho a percibir, durante todo el período de incapacidad, hasta el cien por cien de las retribuciones fijas y periódicas que vintieran disfrutando en cada momento, incluido, en su caso, el complemento de turnicidad. Según se recoge en la nueva regulación los supuestos que dan derecho a la percepción del total de las retribuciones fijas y periódicas son:

- Hospitalización, incluida la domiciliaria y el hospital de día, que responda a actividades asistenciales comprendidas en la Cartera Común Básica de Servicios Asistenciales del Sistema Nacional de Salud.
- Intervención quirúrgica que responda a actividades asistenciales comprendidas en la Cartera Común Básica de Servicios Asistenciales del Sistema Nacional de Salud.
- Situaciones de violencia de género.
- Enfermedad común durante el estado de gestación, sin cuando no den lugar a una situación de riesgo durante el embarazo.
- Enfermedades infecto-contagiosas que den lugar a la aplicación de las medidas a que se refiere la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública o que se prescriba su aislamiento por parte del órgano competente en materia de salud pública como consecuencia de la declaración y/o estudio de una enfermedad de declaración obligatoria.
- Los siguientes trastornos diagnosticados por psiquiatra: trastorno de la conducta alimentaria, trastorno de la conducta grave, trastorno depresivo mayor, trastorno psicótico y trastorno esquizo-afectivo. Los supuestos de trastorno de la conducta grave serán los establecidos en los grupos de códigos CIE-9-MC que se determinen en la normativa de desarrollo.

Para tener derecho a la percepción de la totalidad de las retribuciones fijas y periódicas durante las situaciones de incapacidad temporal y en los supuestos señalados anteriormente es necesario que el trabajador afectado realice una solicitud en la unidad de personal que corresponda justificando documentalmente el supuesto correspondiente.

Es importante señalar que esta modificación normativa tiene efecto retroactivo desde el 1 de octubre de 2012, por lo que todos los profesionales de Enfermería dependientes de la Generalitat Valenciana que se hayan encontrado en una situación de incapacidad temporal con fecha de inicio posterior al 30 de septiembre de 2012, y que se encuentren en dicha situación incluida en algunos de los supuestos señalados anteriormente, tienen derecho a reclamar el reintegro de las cantidades dejadas de percibir, siempre que lo soliciten y justifiquen documentalmente.



● Atención telefónica ● Atención presencial

la profesión se lleve a cabo a través de una gran variedad de posibilidades de relación contractual con la Administración y con empresas privadas.

Un hecho que hace que tenga una gran utilidad y valor para poder solucionar cualquier conflicto de intereses que pueda surgir entre las enfermeras y la entidad para la que trabajan el que los colegiados puedan contar con el apoyo de un asesor laboral especializado en abordar este tipo de situaciones.

Para poder solucionar cualquier asunto que sea competencia de esta Asesoría, el colegiado tan solo tiene que ponerse en contacto con los abogados encargados de la misma, pudiendo hacerlo vía telefónica o en persona para que estos les asesoren sobre la fórmula más adecuada para darle solución. Una solución que si tuviese que darse el caso de pasar por la interposición de una denuncia, redacción de escrito, recurso,... se realizará siempre bajo con la asistencia de estos letrados, que le asistirán en el juicio.

**INFORME JURÍDICO**

**El Tribunal Constitucional ha admitido a trámite tres nuevas cuestiones contra la supresión de la misma**

**Información sobre las novedades judiciales referentes a la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012**

*La supresión de la paga extra fue una de las consecuencias de los recortes que provocaron diferentes manifestaciones en 2012*

**La supresión de la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012 sigue produciendo novedades jurídicas. En este informe jurídico damos cuenta de las últimas novedades en relación con la citada paga para los empleados públicos.**

Entre estas novedades destaca que el Tribunal Constitucional haya admitido a trámite varias cuestiones de inconstitucionalidad. Resulta de interés señalar que cuando un juez o un tribunal considera que una norma con rango de ley, aplicable a un procedimiento judicial y de cuya validez dependa el fallo, pueda ser contraria a la Constitución planteará una cuestión de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional con la finalidad de que resuelva sobre la constitucionalidad de la norma controvertida.

Recientemente el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite tres nuevas cuestiones de inconstitucionalidad contra el artículo segundo del Real Decreto-Ley 20/2012, por el que se suprime la paga extraordinaria de diciembre de 2012 a los empleados públicos, en concreto, estas cuestiones de inconstitucionalidad han sido elevadas por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional y las otras dos por el Juzgado de lo Social número 5 de Santa Cruz de Tenerife, según se ha anunciado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 4 de febrero. Conviene recordar que anteriormente el Tribunal Constitucional había admitido otras cuestiones de inconstitucionalidad, entre las que señalamos la planteada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Si el pronunciamiento del Tribunal Constitucional, una vez resuelve estas cuestiones de inconstitucionalidad, es declarar inconstitucional la supresión de la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012, las distintas administraciones y organismos públicos se verían obligados a retribuir esta parte devengada de la paga extra a todos los empleados públicos.

**Sentencias a favor de Enfermería**

También cabe destacar que siguen dictándose sentencias que reconocen el derecho del personal de Enfermería que trabaja en distintas administraciones públicas a que se le retribuya la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012 correspondiente a los 44 días que transcurrieron entre el 1 de junio, que es la fecha del comienzo del devengo de la paga extra, y el 14 de julio de 2012, que es el día anterior a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012 por el que se suspendió el abono de dicha paga. Es importante señalar que algunas de estas sentencias están condenando al pago de las costas judiciales a las administraciones públicas demandadas, además de no admitir recurso judicial a las mismas.

Estas sentencias se basan en la doctrina del Tribunal Supremo donde se señala que la paga extraordinaria constituye una manifestación del salario diferido por lo que "se devengan día a día, aunque su vencimiento tiene lugar en determinados meses del año, y su importe debe equipararse al salario regularmente percibido por el trabajador, no constituyendo meras expectativas".

**En este informe jurídico damos cuenta de las novedades judiciales en relación con la supresión de la paga extra de diciembre de 2012 para los empleados públicos**

Colegio de Enfermería de Alicante

**Publicado un nuevo informe profesional sobre "El ejercicio de la profesión enfermera por cuenta ajena"**

**En esta publicación se informa sobre los regímenes jurídicos en el ejercicio de la profesión enfermera por cuenta ajena**

El Colegio de Enfermería de Alicante, en colaboración con el CECOVA y los colegios de Castellón y Valencia, ha publicado un nuevo informe profesional, el 12, titulado *El ejercicio de la profesión enfermera por cuenta ajena*. Distingue regímenes jurídicos: personal laboral, funcionario y voluntario.

En este nuevo informe profesional se abordan los diversos regímenes jurídicos en los que pueden estar encuadrados los profesionales de Enfermería cuando prestan sus servicios por cuenta ajena tanto en la empresa privada como en las Administraciones Públicas. En el citado documento se realiza un análisis de aquellos aspectos más importantes de cada régimen jurídico.

Con la finalidad de complementar este informe desde el CECOVA y los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia se está trabajando en un nuevo informe profesional que analice el trabajo de la profesión enfermera por cuenta propia (trabajo autónomo y de empresa). Este nuevo informe profesional se podrá descargar en [www.biblioteca.digiteko.com](http://www.biblioteca.digiteko.com)

Colegio de Enfermería de Alicante

**Reclamación del pago de los festivos dobles**

La Asesoría Laboral del Colegio de Enfermería de Alicante se encuentra a disposición de los colegiados que quieran reclamar el pago de los festivos dobles que se producen cuando la jornada diaria a realizar durante esos domingos y festivos es equivalente a dos turnos en horario diurno (festivos dobles).

Así, y en virtud de la instrucción del Director General de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana de fecha 27 de noviembre de 2013 y de los reiterados pronunciamientos judiciales que se han venido produciendo en relación al pago del complemento de atención continuada modalidad B (domingos y festivos), los colegiados que hayan resultado afectados por el impago de dichos festivos dobles por parte de la Conselleria tienen a su disposición los servicios jurídicos colegiados para reclamarlo.

Colegio de Enfermería de Alicante

**El aumento del volumen de colegiados atendidos se tradujo en un incremento de ahorro por la utilización de esta asesoría: 66.450 euros, un 27 % más que en 2013**

# ASESORIAS

## PROCEDIMIENTOS JUDICIALES:

Juicios	72
Reclamaciones cantidad	36
Despido	7
Permisos	2
Prestaciones Seg. Social (incapacidad permanente, IT, riesgo embarazo y lactancia, etc.)	13
Reducción jornada	3
Modificación sustancial condiciones de trabajo	1
Movilidad funcional y geográfica (traslado)	1
Bolsa de trabajo	6
Sobre funciones profesionales	2
Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública	1
Actos de conciliación	6
Despido	4
Cantidad	1
Extinción relación laboral	1

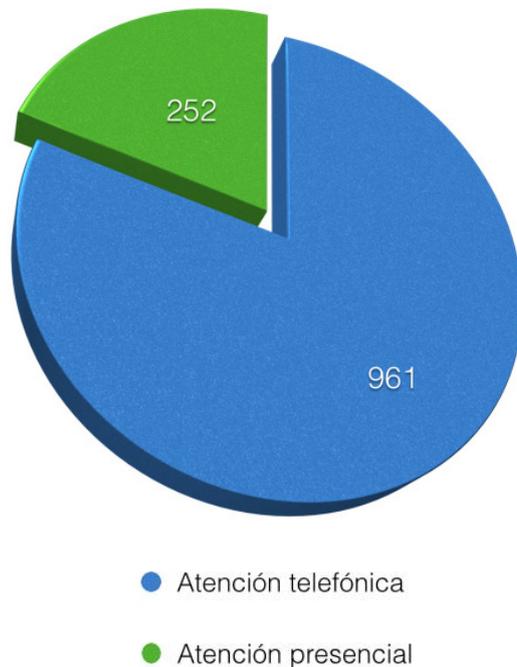


## ASESORÍA JURÍDICA

El esfuerzo de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante para reforzar la Asesoría Jurídica con el apoyo de un nuevo abogado tuvo una clara correspondencia en los datos globales registrados en la misma en 2014. Así, de 709 atenciones prestadas a colegiados en 2013 se pasó a 1.213 en 2014 (un 71% más) y de un ahorro generado a los colegiados por la utilización gratuita de este servicio con respecto a su valor de mercado de 20.260 euros en 2013 se pasó a 55.840 en 2014 (un 175% más).

Una asesoría en la que los colegiados tuvieron a su disposición de forma totalmente gratuita el apoyo de dos expertos abogados que les asesoraron con respecto al modo de afrontar los temas sobre los que fueron requeridos.

Algo que supuso un respaldo fundamental en asuntos relacionados con materias penales, civiles, administrativas y de demandas de responsabilidad civil en el ámbito profesional, como también lo fue en cualquier



**El apoyo de un nuevo asesor permitió pasar de 709 atenciones prestadas a colegiados en 2013 a 1.213 en 2014 (un 71 % más) y de un ahorro generado a los colegiados de 20.260 euros en 2013 se pasó a 55.840 en 2014 (un 175 % más)**

**CIRCULAR INFORMATIVA**  
**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE**  
 3/2014

**La Organización Colegial pide que se tramite de urgencia el recurso que ha provocado la suspensión cautelar del segundo ejercicio de la OPE 2007**  
*Así lo transmitió a la secretaria de la sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ-CV*

Miembros de la Junta de Gobierno y asesores jurídicos colegiados ofrecen detallada información y aclaran dudas sobre la situación del proceso

El presidente de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha mantenido una reunión con la secretaria de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJ-CV) Sección 2ª en la que le transmitió el desasosiego e incertidumbre generado entre el colectivo de Enfermería por la situación generada a raíz de la suspensión cautelar del segundo ejercicio de la OPE 2007 de Enfermería.

En dicha reunión se solicitó que el recurso presentado en relación con la celebración del primer ejercicio de la OPE 2007 de Enfermería se tramitara lo más rápido posible a fin de obtener una pronta sentencia y, de este modo, poder avanzar en la celebración del segundo examen, ahora paralizado.

El proceso de la OPE de 2007 de Enfermería ha sufrido un brusco frenazo al suspender cautelarmente el TSJ-CV su segundo examen a causa de un recurso de una computadora de Castellón motivado por estar en desacuerdo con el paso de 28 a 25 preguntas para conseguir los 25 puntos necesarios para aprobar el primer examen.

Tras ello, la Consejería de Sanidad presentó un recurso pidiendo el levantamiento de la medida que fue desestimado y contra el que cabía recurso de casación ante el Tribunal Supremo en un plazo de diez días. La desestimación del recurso de Sanidad impidió el desbloqueo del segundo ejercicio de la OPE y que éste pudiera celebrarse en breve, por lo que ahora sólo queda esperar a la resolución del TSJ-CV con respecto al recurso de la enfermería de Castellón.

Ante la evidente sensación de inseguridad y confusión que esta situación ha provocado a los participantes en la prueba, desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana se han celebrado sesiones informativas para poner al día de la situación real del proceso a los colegiados afectados. En Alicante (en la imagen), el secreta-

Colegio de Enfermería de Alicante

CONCLUYE QUE LAS ENFERMERAS PUEDEN USARLOS sin que les sea exigible ningún curso adicional o de capacidad

## Informe jurídico sobre el uso de desfibriladores por parte del personal de Enfermería fuera del ámbito sanitario

El CECOVA ha elaborado un informe jurídico sobre el uso de desfibriladores por parte de los profesionales de Enfermería fuera del ámbito sanitario en el que concluye que "todo titulado o profesional de Enfermería puede usar los desfibriladores externos automáticos (DEA) y los desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) sin que le sea exigible la realización de ningún curso adicional o de capacidad".

Así, el informe de la Asesoría Jurídica del CECOVA solicita actualizar el Decreto 220/2007, de 2 de noviembre, del Consell, por el que se regula la utilización de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico, que "se ha quedado obsoleto y desfasado"; y, por ello, insta a "la correcta aplicación del Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario, al ser el único aplicable por tratarse de una materia reservada a las competencias del Estado".

Así, en las conclusiones, el informe afirma que "a Enfermería no se le puede aplicar el citado Decreto autonómico 220/2007 por el hecho de que éste se refiera a "personal no médico", sino que prevalece la norma estatal que se refiere a "personal no sanitario". Por ello, el informe de la Asesoría Jurídica del CECOVA recomienda



Pruebas sobre el manejo de un desfibrilador externo semiautomático

que "ante cualquier consulta de los colegiados de Enfermería se les informe en este sentido para que soliciten la correcta aplicación de la norma".

### Petición a la Conselleria de Sanidad

En este sentido, la Organización Colegial Autonómica de Enfermería se ha dirigido a la Conselleria de Sanidad para que "adecue cuanto antes la normativa autonómica para recoger la realidad competencial de Enfermería y que, mientras tanto, cumpla la norma estatal en sus debidos términos hasta que proceda a modificar la autonómica respetando aquella".

Al respecto, el informe jurídico del CECOVA recalca que "tanto el personal médico como de Enfermería están capacitados, como personal sanitario, para la utilización de los DEA y DESA

motivado por sus respectivas titulaciones; y conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 365/2009, no deben quedar incluidos en los programas dirigidos a "personal no sanitario", sino que en todo caso deberán adquirir los conocimientos que se les requiera en cuanto a formación continuada para encontrarse al día en aquellos aspectos que resulten precisos".

Además, el informe también recuerda que las citadas normativas, tanto autonómica como estatal, se refieren a "uso externo fuera del ámbito sanitario", de lo que "se colige que dentro del ámbito sanitario es el personal sanitario (enfermeras y médicos) quienes usan dichos desfibriladores, y resulta un contrasentido que quienes se encuentran capacitados para ello en el ámbito sanitario, no lo estén en el uso externo fuera de dicho ámbito".

otro aspecto legal relacionado con el ámbito particular que se plantease.

Estas atenciones a colegiados supusieron que se les asesorase en 550 asuntos profesionales y en 254 asuntos particulares, destacando de entre los primeros los 37 sobre agresiones y 30 relacionados con situaciones de posible reclamación de responsabilidad civil.

Precisamente en lo concerniente al ámbito de la responsabilidad civil, los colegiados contaron un año más con el respaldo de un seguro que dio seguridad jurídica a sus actuaciones profesionales. Una póliza suscrita con AMA de la que disfrutaron por el mero hecho de estar colegiados y al corriente de las cuotas colegiales.

La póliza que da cobertura a los colegiados alicantinos lo hace con un máximo por siniestro de tres millones quinientos mil euros (3.500.000), responde desde el primer euro ante las posibles reclamaciones que se presenten contra los profesionales que trabajan en el sistema sanitario público y los que lo hacen en el

COMO RESPUESTA A UNA QUEJA DE UNA COLEGIADA presentada a instancias de la Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Alicante

## El Síndic de Greuges insta a Sanidad a reconocer como méritos en bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas y privadas



La consellera de Bienestar Social, Asunción Sánchez Zaplana, en un acto navideño

Los servicios jurídicos del Colegio de Enfermería de Alicante han logrado una recomendación del Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana en la que se insta a la Conselleria de Sanidad a reconocer como méritos en la bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas y privadas. Cuestión aparte será la valoración que la bolsa de trabajo otorgue al tiempo trabajado, pero resulta de gran importancia que el Síndic inste a subsanar que el tiempo de trabajo en estos centros sociosanitarios no tenga valor en la bolsa de trabajo.

La citada recomendación corresponde a la resolución de una queja presentada por una colegiada en la entidad alicantina con el asesoramiento de los servicios jurídicos del Colegio de Enfermería de Alicante. Queja presentada tras obtener la colegiada una respuesta negativa del Departamento de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad a su petición de valoración de los méritos correspondientes a la labor que venía desempeñando como enfermera para la Conselleria de Bienestar Social, trabajo que desarrollaba en una residencia de personas mayores dependientes.

**“Cuestión aparte será la valoración que otorgue al tiempo trabajado, pero es importante que se intente subsanar que el tiempo de trabajo en estos centros no se valore”**

A la vista de la negativa, que en opinión de la Asesoría Jurídica colegial resultaba discriminatoria, se valoró la presentación de queja ante el Síndic de Greuges, pues conllevaba que todo el tiempo trabajado para la Conselleria de Bienestar Social con idénticas funciones que cualquier otra enfermera en la Conselleria de Sanidad, tenía como resultado cero puntos para la Bolsa de Trabajo, siendo la argumentación de RR.HH. de la Conselleria de Sanidad, que: "...únicamente son baremados los servicios prestados por personal contratado directamente por Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud, no siendo baremados los servicios prestados mediante contratos directos suscritos con instituciones o entidades que no tienen los referidos caracteres de sanitarias y públicas.

**Un respaldo fundamental en asuntos sobre materias penales, civiles, administrativas y de responsabilidad civil, como también en cualquier otro aspecto legal relacionado con el ámbito particular que se plantease**

ámbito de la sanidad privada, a los que no ampara la póliza de la Conselleria de Sanidad.

Esta póliza incluye la defensa frente a agresiones sufridas en el ejercicio de la actividad profesional, la defensa por denuncia en caso de actos dolosos y un subsidio por inhabilitación profesional. Junto a ello ofrece una serie de nuevas coberturas opcionales como son la protección frente a las denuncias por incumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, o la devolución de honorarios profesionales.

TEMA DE ACTUALIDAD: CRISIS DEL ÉBOLA



Fachada del Hospital La Paz-Carlos III de Madrid, que atiende los casos de ébola

Denuncia que "LA FORMACIÓN Y EL ENTRENAMIENTO" del personal sanitario "SON HETEROGÉNEOS E INSUFICIENTES"

### La Organización Colegial de Enfermería elaboró un informe con irregularidades en la atención a los pacientes con ébola

La Organización Colegial de Enfermería de España ha puesto negro sobre blanco diversas irregularidades en el tratamiento de la llegada del ébola a España en el documento Informe relativo a las actuaciones realizadas en el ámbito de la atención a pacientes con enfermedad por virus de ébola en España en el que apunta que los profesionales sanitarios 'no han recibido una formación, capacitación, entrenamiento e información acorde a las circunstancias y el trabajo que debían realizar'.

El informe, en el que han participado tanto expertos sanitarios,

como juristas especialistas en salud laboral, derecho penal y deontología profesional, recoge las conclusiones de la investigación realizada de oficio para esclarecer todas las circunstancias que concurren alrededor del contagio de ébola de la auxiliar de Enfermería Teresa Romero como consecuencia de la asistencia que prestó de forma voluntaria al misionero Manuel García Viejo.

Las conclusiones advierten de que se ha podido cometer, entre otros, una infracción del artículo 316 del Código Penal sobre normas de

prevención de riesgos laborales y, por ello, se pondrá toda la información de la que disponen en conocimiento de la Fiscalía, que ya está investigando este asunto.

Entre los datos aportados, los enfermeros señalan que se incumplieron los protocolos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del propio Ministerio de Sanidad en lo relativo al contacto con los cadáveres de personas fallecidas a causa del virus, pues ambos señalan que ese contacto debe limitarse a personal entrenado.

De hecho, aseguran que dos celadores que estuvieron en el proceso de preparación del cadáver 'nunca habían estado en dicha unidad, no habían recibido formación previa en este sentido, ni habían tenido la oportunidad de ponerse y retirarse el traje anteriormente. Fueron llamados precipitadamente para ayudar en el traslado'. Explican que ese momento fue la primera vez que se colocaron el traje 'siguiendo las pautas de otros compañeros con un poco más de experiencia en este sentido'.

Asimismo, denuncia que las enfermeras que atendieron a los misioneros Miguel Pajares y Manuel García Viejo, no recibieron formación previa para el manejo del cadáver ni constan pasos a seguir 'llegado el caso en el protocolo vigente. Por lo tanto, ante la inexistencia de procedimientos a este respecto, no sabían

**“ Las conclusiones advierten de que se ha podido cometer una infracción del artículo 316 del Código Penal sobre normas de prevención de riesgos laborales ”**

## RELACIÓN DE ASUNTOS COLEGIALES Y PROFESIONALES TRATADOS:

Bolsa de Trabajo	88
Traslados y Oposiciones	74
Agresiones personal sanitario	37
Responsabilidad RC y partes	30
Incompatibilidades	38
Legislación profesional	24
Materia disciplinaria y sanciones	25
Escritos administraciones	74
Recurso (Rep. Alza. Contenc)	42
Bajas y cuotas colegiales	65
Títulos/diplomas profesionales	20
Funciones Enfermería	28
Intrusismo	4
Sociedades Profesionales y asociaciones	1

# ASESORIAS

## RELACIÓN DE ASUNTOS PARTICULARES TRATADOS:

Gestiones organismos y juzgados	27
Confección cartas y escritos	38
Vivienda (Compraventa alquileres)	36
Impuestos sucesiones y otros	24
Comunidades de propietarios	31
Reclamaciones materia de consumo	22
Tráfico, seguros privados	17
Consulta sobre asociaciones	13
Sanciones administrativas, licencias	11
Demandas, denuncias y reclamaciones	9
Materias penal y sanciones	16
Recursos reclamaciones Administrativas	5
Temas de familia, divorcios y sucesiones	5

## RESUMEN CARACTERÍSTICAS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

Cobertura de un máximo por siniestro de tres millones quinientos mil euros (3.500.000)

Defensa frente a agresiones sufridas en el ejercicio de la actividad profesional

Defensa por denuncia en caso de actos dolosos

Subsidio por inhabilitación profesional

Incluye diferentes terapias alternativas y complementarias

Protección frente a las denuncias por incumplimiento de la

Ley Orgánica de Protección de Datos



## ASESORÍA FISCAL

Algo más de 100.000 euros de ahorro para los colegiados es lo que supuso el uso por parte de los mismos del servicio gratuito de la Asesoría Fiscal del Colegio, lo que frente a los 50.000 euros de 2013 representó que el ahorro se incrementase en un 100%. De ellos, 50.000 correspondientes a las 605 declaraciones del Impuesto sobre la Renta. Una cifra que duplica la del año anterior, dejando clara evidencia del uso que los colegiados hacen del mismo y del importante beneficio que les reporta.

Junto a la realización de las declaraciones de la Renta y de cualquier otro impuesto profesional, la asesora fiscal se encargó de solucionar aquellos problemas o dudas relacionadas con cuestiones fiscales, económicas y financieras que le fueron planteadas. A ello se sumaron también las aclaraciones sobre los temas planteados con respecto al Plan de Pensiones del Colegio, que representa un excelente complemento para cuando llegue el momento de la jubilación.

En total, 2.161 consultas atendidas, lo que, frente a las 1.247 de 2013, representa un incremento de actividad de un 73%.

**Desde esta asesoría se atendieron 2.161 consultas en 2014, un 73% más que el año anterior**

## RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS:

**Impuestos** 694  
Declaraciones del IRPF 605

**Consultas**  
Fiscales varias 1.001  
Actividad profesional 114  
Sucesiones y donaciones 39

**Escritos**  
A administraciones públicas 42

**Algo más de 100.000 euros de ahorro para los colegiados es lo que supuso el uso por parte de los mismos del servicio gratuito de la Asesoría Fiscal del Colegio (un 100% más que en 2013)**

**La Asesoría Fiscal realizó 605 declaraciones de la Renta a los colegiados durante 2014**

### LA ASESORÍA FISCAL DEL COLEGIO INFORMA SOBRE LA REFORMA FISCAL Actuaciones para evitar el encarecimiento de la factura tributaria y el IVA antes de final de año

Desde la Asesoría Fiscal del Colegio se quiere poner en conocimiento de los colegiados la siguiente información de interés a tener en cuenta antes de la finalización de 2014.

**IRPF:** Dada la proximidad de la finalización del año fiscal 2014, hay que tener en cuenta que la reforma del IRPF incorpora algunas novedades que pueden encarecer la factura tributaria, ahora es el momento de actuar. Durante el tiempo que resta de 2014 sería conveniente adaptarse a esos cambios para evitar pagar más impuestos y poder reducir el impacto que la supresión de deducciones y exenciones pueda tener en la declaración de renta anual. A tener en cuenta especialmente si se tiene previsto realizar:

- Venta de inmuebles (fiscalmente recomendable en 2014 y no esperar a comienzos de 2015).

- Contratos de alquiler (dejarlos de ser deducibles para los inquilinos aquellos firmados después de 2014).

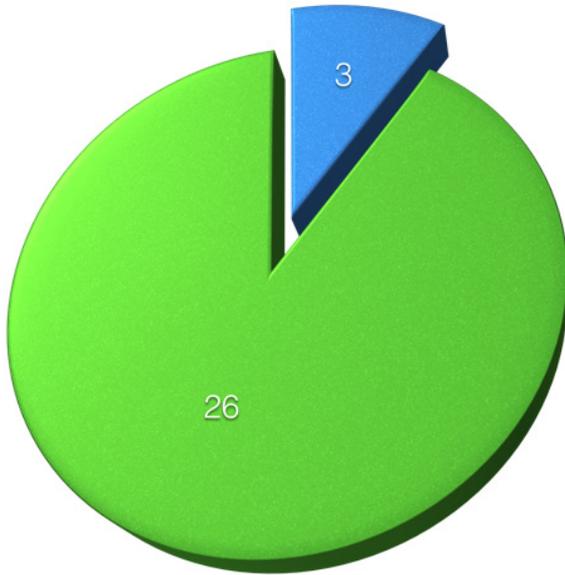
- Rescatar planes de pensiones (aconsejable esperar a 2015).

**IVA.** Las empresas y profesionales que vayan a comprar equipos médicos, aparatos y demás instrumental que no están exentos por pertenecer al sector sanitario suportarán en lo que resta de 2014 un IVA del 10%, mientras que en 2015 se situará en el 21%.

**REDUCCIÓN POR LAS RETENCIONES.** Por último, también se quiere informar sobre la siguiente bajada de retenciones por los conceptos siguientes:

- Retenciones de profesionales: 19% en 2015 y 18% en 2016.
- Retenciones de alquileres: 20% en 2015 y 19% en 2016.

# ASESORIAS



- Consultas en despacho
- Consultas en Colegio

## ASESORÍA JURÍDICA SOBRE DERECHO DE FAMILIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

El Colegio de Enfermería de Alicante incorporó a su cartera de servicios gratuitos en 2014 una asesoría jurídica sobre Derecho de Familia y violencia de género. Una iniciativa que representa una muestra más de la ampliación de los servicios colegiales merced a la gestión eficiente llevada a cabo por la Junta de Gobierno haciendo bueno el principio de dar más por menos al mantener congeladas las cuotas un año más.

Esta asesoría está a cargo de una abogada especialista en estas materias y que puede ser utilizada tanto por los colegiados como por los miembros de su unidad familiar y por sus ascendientes y descendientes.

Gracias a esta nueva asesoría los usuarios de la misma pueden disfrutar de una primera consulta, telefónica o presencial, gratuita; tras ella, y si deciden emprender algún tipo de acción judicial, cuentan con un precio preferente en los honorarios de la letrada si decidiesen hacer uso de sus servicios profesionales para ello.

Durante los meses en que estuvo en funcionamiento durante el año pasado, esta nueva asesoría supuso

**CIRCULAR INFORMATIVA**

**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE**

H10/2014

---

**El Colegio incorpora a su cartera de servicios una asesoría sobre Derecho de Familia y violencia de género**  
*A cargo de la misma se encuentra una especialista con amplia experiencia en la materia*



Los aspectos sobre los que se centra la labor de esta nueva asesoría son:

- Nulidad, separación y divorcio
- Parejas de hecho y medidas hijos extramatrimoniales
- Modificación de medidas (custodia compartida, régimen de visitas, pensiones, vivienda familiar...)
- Ejecución de sentencias (reclamación alimentos fijados en sentencia, cambios de colegios sin autorización, pago préstamos y otras cantidades debidas...)
- Reclamación de alimentos entre parientes
- Régimen de visitas a favor de abusos
- Impugnación y reclamación de filiación
- Expedientes de decaimiento, acogimiento y adopción
- Procedimiento sobre necesidad de asentimiento en la adopción
- Prerrogas de patria potestad
- Declaraciones de incapacidad
- Internamiento no voluntario de personas con enfermedades mentales
- Régimen económico matrimonial
- Capitulaciones matrimoniales
- Liquidación de sociedad legal de gananciales
- Herencias
- Expedientes ante la jurisdicción de menores
- Procedimientos sobre malos tratos en el ámbito familiar y violencia de género

Así como cualquier otra cuestión judicial o extrajudicial del ámbito propio del Derecho de Familia y Violencia Familiar.

**El horario de la asesoría es el siguiente:**

- **Horario de invierno (15 de septiembre a 14 de junio)**
- Atención personal: lunes y martes de 16:30 a 18:30 horas.
- Atención telefónica: martes de 16:30 a 18:30 horas.
- **Horario de verano (15 de junio a 14 de septiembre)**
- Atención personal: lunes y martes de 12:00 a 15:00 horas.
- Atención telefónica: martes de 12:00 a 15:00 horas.

El Colegio de Enfermería de Alicante ha incorporado a su cartera de servicios gratuitos una asesoría jurídica sobre Derecho de Familia y violencia de género, la cual puede ser utilizada tanto por los colegiados como por los miembros de su unidad familiar y por sus ascendientes y descendientes. La nueva asesoría está a cargo de Gracia Mena Mengual, abogada especialista en Derecho de Familia y violencia doméstica y de género. Gracias a esta nueva asesoría los usuarios de la misma podrán disfrutar de una primera consulta, telefónica o presencial, gratuita; tras ella, y si deciden emprender algún tipo de acción judicial, contarán con un precio preferente en los honorarios de la letrada si decidiesen hacer uso de sus servicios profesionales para ello.

Colegio de Enfermería de Alicante

**A través de esta asesoría el Colegio puso en marcha el año pasado una novedosa iniciativa como fue la de los encuentros digitales**

un ahorro para los colegiados de algo más de 2.000 euros al no tener que recurrir de forma particular a un abogado para tratar estos asuntos.

A través de esta asesoría el Colegio puso en marcha el año pasado una novedosa iniciativa como fue la de los encuentros digitales (de los que se celebraron dos), dirigida a acercar los servicios colegiales gratuitos a los colegiados gracias a las nuevas tecnologías, facilitando con ello su utilización se esté en el lugar de la provincia en el que se esté e incluso si se está fuera de la misma circunstancialmente.



**La creación de esta asesoría vino a dar respuesta a la gran demanda existente entre los colegiados en esta materia**



## ÁREA DE INVESTIGACIÓN

El desarrollo profesional de Enfermería que guía como objetivo una buena parte de las actividades promovidas desde el Colegio de Enfermería de Alicante no se alcanzaría si no se articularan y fomentasen unas adecuadas actividades que favoreciesen la investigación y la producción científica de las enfermeras alicantinas.

**La Junta de Gobierno del Colegio prestó un importantísimo apoyo a las actividades que favorecen la investigación y la producción científica de las enfermeras alicantinas**

Conscientes de ello, desde la Junta de Gobierno del Colegio se prestó en 2014 un importantísimo apoyo a ambas actividades patrocinando y dotando económicamente premios en jornadas, congresos... Un apoyo que supuso que se patrocinasen 26 premios con una dotación económica de 9.550 euros (consulta la relación de premios patrocinados).

A ello se sumó el desarrollo del Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería (ISFIE), una plataforma de práctica avanzada enfermera creada el año anterior con el objetivo de que sirviese como

eje vertebrador de los recursos colegiales online que faciliten el desarrollo profesional de la profesión en sus funciones asistencial, de gestión, docente e investigadora.

Mención especial merece también la puesta a disposición de los colegiados de otros recursos de gran importancia como la Base de Datos Bibliográfica CUIDEN de la Fundación Index que incluye producción científica sobre cuidados de salud en el espacio científico Iberoamericano, tanto de contenido clínico-asistencial en todas sus especialidades y de promoción de la salud, como con enfoques metodológicos, históricos, sociales o culturales.



### EDITORIAL

- La enfermera especialista en Salud Mental y el contexto sociosanitario actual

### ARTÍCULOS ORIGINALES

- Eficacia del triaje en centros de Atención Primaria
- Resultados de la consulta de enfermería respiratoria de pacientes crónicos tras un año de seguimiento

### ARTÍCULO ESPECIAL

- Factores relacionados con la neumonía asociada a ventilación mecánica (nav): cuidados y recomendaciones de enfermería basados en la evidencia

### EXPERIENCIAS

- Anestesia en oftalmología

### ENFERMERÍA Y SOCIEDAD

- Apoyo emocional con flores de Bach

### BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

### AGENDA DE ENFERMERÍA

### ENFERMERÍA EN LA RED

También en 2014 se siguió dando visibilidad a la producción científica de Enfermería mediante la revista Investigación & Cuidados (indexada en la base de datos Cuiden, CINAHL, LATINDEX y ENFISPO).

**Durante 2014 se patrocinaron 26 premios con una dotación económica de 9.550 euros**

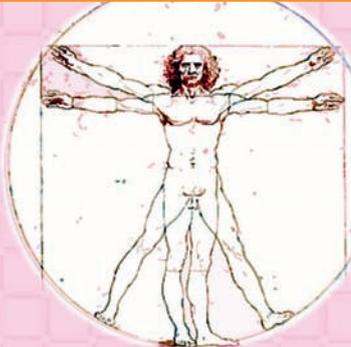
**CONSULTA LA RELACIÓN DE PREMIOS PATROCINADOS**





**CECOVA**  
Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia

## XII PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA



El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana hace pública la convocatoria de la XII Edición del Premio de Investigación en Enfermería, convocado con el patrocinio de BANCO SABADELL PROFESSIONAL BS. El objetivo de este Premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería.

**1º premio: 3.000 euros • 2º premio: 2.000 euros • 3º premio: 1.000 euros**

**Bases del Premio**

1. Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana, y al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo. Quedan excluidos los miembros del jurado.
2. Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos y escritos en los lenguajes oficiales de la Comunidad Valenciana. Podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermero, destacando aquellas que profundizan en el estudio de la aplicación práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería.
3. Los trabajos se presentarán de forma anónima, con un seudónimo, en un sobre donde se deberá indicar "XII Premio CECOVA de Investigación en Enfermería". Dicho sobre no llevará remite ni dato identificativo alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/es, seudónimo, título del trabajo, Nombre y Apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegio y colegio al que pertenece.
4. Los trabajos se presentarán en cualquiera de las tres sedes Colegiales de la Comunidad Valenciana:
  - Alicante: C/ Capitàn Dama, nº 16. 03007 Alicante. Tel. 965 12 13 72 / 965 12 36 22
  - Castellón: Avda. Virgen del Lladó, 57 bajo 12004 Castellón. Tel. 964 22 81 12
  - Valencia: Paló y Peyrolón, 59 bajo. 46021 Valencia. Tel. 963 92 70 15
5. Se enviarán ocho copias de los trabajos formateados a doble espacio en tamaño Din A4, así como en soporte informático con el procesador de textos Word, especificando el nombre del archivo. Se deberá incluir en una separata un resumen del trabajo que no supere los dos folios.
6. La extensión del trabajo se dejará a criterio del autor/es.
7. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 15 de Septiembre de 2014.
8. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por ocho miembros: Presidente del CECOVA, Presidentes de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, representante de la Consejería de Sanitat y tres miembros de las Comisiones de Investigación de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
9. El fallo del jurado se hará público en un acto que con motivo de la celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana tendrá lugar en el mes de Octubre de 2014 (el día y el lugar de celebración del acto se divulgará en los boletines informativos de los distintos colegios y del CECOVA).
10. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el Premio, si a su criterio, los trabajos presentados no reúnen la calidad para merecerlo.
11. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del CECOVA para posterior publicación en la Revista Científica INVESTIGACIÓN & CUIDADOS, o cualquier otro medio, editado por el CECOVA, debiéndose adaptar los mismos a las normas de publicación de la citada Revista.
12. La devolución de los trabajos no premiados se hará en los 30 días siguientes al fallo del jurado.
13. La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.



**ISFIE**  
Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería




SERVICIOS
RECURSOS
FORMACIÓN
CONTACTO

¿Qué es ISFIE?
Colaboradores
Trabaja con nosotros

# ISFIE

## Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería

## ÁREA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante mantuvo durante 2014 su apuesta decidida por potenciar y ampliar los canales de comunicación con los colegiados y con la sociedad. Unos canales que siguen incorporando todas las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para hacer posible que el flujo de información sea

lo más ágil e inmediato posible. Además, el uso de Internet para hacer llegar a las enfermeras alicantinas la información emanada por la entidad ha hecho posible un importante ahorro económico al sustituir el papel de las publicaciones impresas por los formatos digitales; circunstancia que ha redundado en la consecución del objetivo de llevar a cabo una gestión eficiente de los recursos colegiales manteniendo, e incluso aumentando, los servicios colegiales sin incrementar la cuota de colegiación año más.

De este modo, el Colegio puso al alcance de los colegiados una amplia relación de publicaciones en formato digital, algunas de las cuales mantienen su distribución impresa para aquellas enfermeras que no disponen de los medios telemáticos para su recepción. Una relación compuesta por la circular informativa, el boletín del CECOVA, la revista interactiva CECOVA TV, la revista CECOVA on-line y los newsletters. A ellos se sumó también la actividad desplegada en las redes sociales Facebook y Twitter a través de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería, sumándose durante 2014 el Colegio a Facebook con una página propia. A través de las publicaciones colegiales se difundieron 1.431 noticias.

Mención especial merece además la información de actualidad ofrecida a través de la web del Colegio y de los 254 asuntos comunicados a través de emails y de los 177 comunicados vía SMS enviados el año pasado.

**El Colegio puso al alcance de los colegiados una amplia relación de publicaciones en formato digital, algunas de las cuales mantienen su distribución impresa para aquellas enfermeras que no disponen de los medios telemáticos para su recepción**

**El uso de Internet para hacer llegar a las enfermeras alicantinas la información emanada por la entidad ha hecho posible un importante ahorro económico al sustituir el papel de las publicaciones impresas por los formatos digitales**

La apuesta por lo digital se plasmó en el incremento de los newsletters informativos confeccionados en 2014, con un total de 30, frente a los 13, de 2013.

Como novedad el año pasado cabe destacar también el comienzo de la edición desde la Organización Colegial de Enfermería del periódico Enfermería Universidad, dirigido a los estudiantes de Enfermería con el objetivo de que conozcan la realidad de la entidad colegial a la que se unirán con pleno derecho en el momento de su ejercicio profesional. Un medio que se sumó a Enfermería Profesión, también editado por la Organización Colegial de Enfermería y dirigido a los usuarios de los centros sanitarios para acercarlos a la realidad de las enfermeras.

En el apartado de la actividad comunicativa del Colegio dirigida hacia la sociedad se contó un año más con el apoyo del Gabinete de Prensa como enlace entre el Colegio y los medios de comunicación para hacer llegar a estos tanto la actividad colegial como las reivindicaciones de la profesión.

**La apuesta por lo digital se plasmó en el incremento de los newsletters informativos confeccionados en 2014, con un total de 30, frente a los 13, de 2013.**

En 2014 registró una importante actividad en este sentido, como lo demuestra que se apareciese en prensa en 998 ocasiones. Para ello se enviaron 111 notas de prensa, se convocaron 3 ruedas de prensa y se difundieron 3 artículos de opinión. El seguimien-



**Expertos juristas destacan el papel de la mediación para descongestionar el sistema judicial y como campo de actuación profesional para Enfermería**

**REDACCIÓN**

El Colegio de Enfermería de Alicante ha acogido una jornada que bajo el título de El profesional de Enfermería, mediador en conflictos sanitarios, sirvió para ofrecer información a las enfermeras alicantinas sobre la actividad de mediación como alternativa a los procesos judiciales y como un importante campo de actuación profesional. La jornada estuvo introducida por la presidenta del Colegio, Belén Payá, y en ella se contó como ponentes con Vicente Magro Server, presiden-



Belén Payá junto a Vicente Magro y Arturo Almansa, durante la jornada

te de la Audiencia Provincial de Alicante, y con Arturo Almansa López, abogado o mediador miembro de la Comisión Nacional de Mediación del Consejo General de la Abogacía, y se adelantó la voluntad de la entidad colegial al-

cantina de organizar el curso de cien horas preceptivo para que un profesional pueda convertirse en mediador. A través de ambas intervenciones pudo conocerse la importancia de la mediación para que los juzgados dejen de ser la primera instancia de los ciudadanos a la hora de resolver un conflicto, algo que haría posible que saliesen de los juzgados entre 700.000 y 800.000 asuntos civiles al año.

## Los enfermeros critican que parensus oposiciones por un auto judicial

El TSJ decreta la suspensión cautelar por el recurso de un particular

El 14 de febrero la Audiencia de Sanidad acordó la suspensión cautelar de la convocatoria de oposiciones para la plaza de enfermero de la Comunidad Valenciana. El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) se lamenta por la suspensión cautelar de la convocatoria de oposiciones para la plaza de enfermero de la Comunidad Valenciana. El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) se lamenta por la suspensión cautelar de la convocatoria de oposiciones para la plaza de enfermero de la Comunidad Valenciana.

El TSJ decreta la suspensión cautelar por el recurso de un particular. El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) se lamenta por la suspensión cautelar de la convocatoria de oposiciones para la plaza de enfermero de la Comunidad Valenciana. El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) se lamenta por la suspensión cautelar de la convocatoria de oposiciones para la plaza de enfermero de la Comunidad Valenciana.

## Los enfermeros promueven el autoempleo como cuidadores

Una jornada abordará las posibilidades laborales en el ámbito de los cuidados a mayores y enfermos crónicos

**A. TERUEL**  
El Colegio de Enfermería de Alicante promoverá hoy entre sus profesionales el autoempleo en el ámbito de los cuidados personales, dentro de una jornada sobre emprendimiento que tendrá lugar en la propia sede de la organización. Según explicaron ayer fuentes de la entidad, el objetivo de la sesión es informar acerca de las oportunidades que plantea la puesta en marcha de un proyecto empresarial por parte del enfermero o el ejercicio de la profesión de manera autónoma, con el apoyo de testimonios de experiencias que ya se han consolidado.

Desde el Colegio de Enfermería señalaron que la celebración de esta actividad «viene dada por la

necesidad de plantear a los enfermeros la alternativa del emprendimiento como salida ante la situación del mercado laboral», buscando alternativas a las salidas profesionales más tradicionales, como el trabajo en un centro sanitario público o privado. Además, hicieron hincapié en que esta puede ser una oportunidad para que sean los propios titulados en Enfermería quienes «den respuesta a la necesidad de cuidados» cada vez más existente en la sociedad. En este sentido, recordaron que se está produciendo un paulatino envejecimiento de la población, y que cada vez son más las personas que sufren enfermedades crónicas y que requieren algún tipo de cuidado.

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), José Antonio Ávila, «que será uno de los intervinientes en la jornada, hablando acerca de la necesidad de buscar alternativas de empleo entre los

profesionales», señaló que se pretende «hacer ver que además de los mercados laborales tradicionales, o de la opción de marcharse al extranjero, también cabe la posibilidad de formar una empresa en el campo de los cuidados». Ávila consideró que «el paradigma de la profesión de enfermero ha pasado de ser el de curar al de cuidar», máxime teniendo en cuenta la situación de envejecimiento demográfico y aumento de la incidencia de las enfermedades crónicas. Insistió, en este aspecto, en que «la sociedad está demandando cuidados», por lo que «ahora es el momento oportuno» de abrir otras vías alternativas.

De esta forma, además, consideró que «se evitará que otros profesionales abarquen un sector del mercado laboral para el que están específicamente preparados y capacitados los enfermeros». A su juicio, el campo de los cuidados personales es «el idóneo» para que lo desarrollen estos profesionales.



La distinción se entregó en la Universidad. INFORMACIÓN

## La Universidad distingue al Colegio de Enfermería

**J. HERNÁNDEZ**  
La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante ha acordado premiar al Colegio de Enfermería por «el impulso y el compromiso con el desarrollo profesional y la investigación en la disciplina enfermera». Esta distinción se entregó en el acto de clausura de la primera promoción de graduados de Enfermería y titulados en máster del área de Enfermería de la Universidad de Alicante. Asimismo, el Consejo de Enfermería de la Comunidad fue distinguido con una placa por su labor en el desarrollo profesional y la investigación en enfermería. En el mismo acto, la presidenta

de la entidad colegial, Belén Payá, entregó a la decena de la Facultad de Ciencias de la Salud, Ana Laguna, un grabado de Pepe Azorín inspirado en la escultura dedicada a la enfermería que hay en Alicante. La lección magistral fue impartida por el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad, José Antonio Ávila.

### Quemaduras

La enfermera de la Unidad de Quemados del Hospital General de Alicante, María Teresa Ortiz, impartió esta tarde a las 19.30 horas en Ámbito Cultural de El Corte Inglés la conferencia «Quemaduras. Más vale prevenir».

to de la actualidad para localizar noticias de interés para el Colegio y la profesión deparó la lectura de 2.365 periódicos en formato papel leídos y de 2.190 ediciones de diferentes medios digitales.

Gracias a ello se pudo tener conocimiento y tomar parte en temas de tanta trascendencia como la intención de los farmacéuticos de realizar tareas propias de las enfermeras, se informó a la sociedad de la postura y preocupación de la profesión con respecto a la paralización del proceso de la OPE de 2007 de Enfermería, de la problemática suscitada a raíz de la detección de diferentes casos de ébola en España, se solicitó a la Generalitat el abono de la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012 y se dio a conocer el anuncio hecho por el conseller de Sanidad a CECOVA TV de la intención de la convocatoria de plazas específicas para Enfermería de Salud Mental.

Precisamente la preocupación por el ébola llevó a crear un espacio informativo específico en la web del Colegio.

En 2014 se estuvo presentes en los medios de comunicación con cerca de 1.000 noticias generadas a raíz del envío de 111 notas de prensa

CONSULTA LOS TEMAS SOBRE LOS QUE SE REALIZARON LAS NOTAS DE PRENSA

MEDIO	TOTAL
ELPERIODIC.COM	84
HOY COMENTAMOS	84
SANIFAX	82
INFORMACIÓN	75
LA VERDAD	68
LAS PROVINCIAS	55
DIARIO DICEN	54
ACTASANITARIA.COM	48
LEVANTEEMV.COM	33
ELPERIODICODEAQUI.COM	29
LASPROVINCIAS.ES	28
LAVANGUARDIA.COM	27
REDACCIONMEDICA.COM	23
LAVERDAD.ES	23
SALUT I FORZA	20
CONSALUD	19
ELMUNDO.ES	18
ABC.ES	18
OTROS MEDIOS	210





## Correspondiente a los 44 días transcurridos entre el Colegio pide que se retribuya la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012



Una enfermera en un aula del Hospital de Sagunto.

Las disposiciones estatutarias de nuestra institución del artículo 33.1 de la Constitución española obligan a la Administración pública a pagar a los funcionarios públicos el importe de las pagas extras de diciembre de 2012 correspondiente a los 44 días transcurridos entre el día 1 de enero del 2012 y el día 31 de diciembre de 2012. En consecuencia, el Colegio pide que se retribuya la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012.

El Colegio pide que se retribuya la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012 correspondiente a los 44 días transcurridos entre el día 1 de enero del 2012 y el día 31 de diciembre de 2012. En consecuencia, el Colegio pide que se retribuya la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012.

El Colegio pide que se retribuya la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012 correspondiente a los 44 días transcurridos entre el día 1 de enero del 2012 y el día 31 de diciembre de 2012.



## La Organización Colegial pide que se tramite de urgencia el recurso que ha provocado la suspensión cautelar del segundo ejercicio de la OPE 2007



Reunión de la Junta de Gobierno y Consejo de Administración del Colegio de Alicante.

El presidente de la Organización Colegial de Enfermería de Alicante solicita que se tramite de urgencia el recurso que ha provocado la suspensión cautelar del segundo ejercicio de la OPE 2007.

El presidente de la OPE de 2007 de Enfermería de Alicante solicita que se tramite de urgencia el recurso que ha provocado la suspensión cautelar del segundo ejercicio de la OPE 2007.



## El Colegio incorpora a su cartera de servicios una asesoría sobre Derecho de Familia y violencia de género



Un aspecto sobre los que se centra la labor de esta nueva asesoría.

El Colegio incorpora a su cartera de servicios una asesoría sobre Derecho de Familia y violencia de género. Esta asesoría se centra en temas como: divorcio, custodia de hijos, violencia de género, etc.



## El Colegio facilita el aprendizaje de idiomas y la realización de reconocidos exámenes de lenguas extranjeras



El presidente del Colegio, Belén Páez, durante el curso de idiomas en Sagunto.

El Colegio de Enfermería de Alicante ha firmado un convenio con el Centro Superior de Idiomas (CSI) de la Universidad de Alicante para facilitar el aprendizaje de idiomas y la realización de reconocidos exámenes de lenguas extranjeras.



## El Colegio de Enfermería de Alicante dio la bienvenida a la primera promoción de Enfermería Familiar y Comunitaria



En la foto de la izquierda presentando el curso de idiomas en Sagunto.

El Colegio de Enfermería de Alicante dio la bienvenida a la primera promoción de Enfermería Familiar y Comunitaria. Este curso se imparte en Sagunto y forma parte de la oferta académica del Colegio.



## En reconocimiento a su compromiso con el desarrollo profesional y la investigación La Facultad de Ciencias de la Salud de la UA homenajea al Colegio de Alicante



El acto se celebró con la asistencia de los representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UA y del Colegio de Enfermería de Alicante.

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante homenajea al Colegio de Enfermería de Alicante por su compromiso con el desarrollo profesional y la investigación. Este acto se celebró en Sagunto.



## Bajo el lema 'Fortaleciendo la profesión a través de la Marca Enfermera' El Colegio celebrará el 7 de noviembre el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana



El primer 'Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana' se celebró el 7 de noviembre de 2014.

El Colegio de Enfermería de Alicante celebrará el 7 de noviembre el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana. Este día se celebra en toda la Comunidad Valenciana para fortalecer la profesión y promover la imagen de enfermería.



## La celebración volvió a contar con un importante respaldo de los colegios El Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana evidenció la necesidad de consolidar la Marca Enfermera para afrontar los nuevos retos de la profesión



Participando en la celebración a través de la Marca Enfermera.

La celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana evidenció la necesidad de consolidar la Marca Enfermera para afrontar los nuevos retos de la profesión. Este día se celebró en Sagunto.



## Colegio, CEOVA, AEC y SATSE hicieron frente ante la intención de los farmacéuticos de realizar tareas de las enfermeras



Las farmacéuticas quieren realizar tareas de enfermería.

Colegio, CEOVA, AEC y SATSE hicieron frente ante la intención de los farmacéuticos de realizar tareas de las enfermeras. Este día se celebró en Sagunto.



# TECNOLÓGICA



## ÁREA TECNOLÓGICA

El aumento de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los colegidos ha hecho que año tras año desde el Colegio se apueste y refuerce este aspecto para mantener una fluida comunicación con ellos. Tanto es así que a las ya convertidas en habituales web, redes sociales, videoconferencia, comunicación vía e-mail,... se sumó la presencia del Colegio en Facebook con una página propia. Una novedad a la que hubo que añadir el año pasado la celebración de dos encuentros digitales con la asesora colegial especializada en Derecho de Familia y Violencia de Género en los cuales los colegidos pudieron aclarar en tiempo real sus dudas a través del correo electrónico con la misma.

### La web del Colegio habilita la posibilidad de descargar certificados de colegiación para acercar la entidad a los colegidos a través de las nuevas tecnologías

La web del Colegio de Enfermería de Alicante ([www.enferalicante.org](http://www.enferalicante.org)) cuenta en su Ventanilla Única con una funcionalidad que permite la posibilidad de descargar desde este apartado concebido para la realización de trámites online el certificado de colegiación que acredita que se está colegiado en el Colegio de Alicante y el número de colegiado.

Con ello se da un paso más a la hora de acercar la entidad colegial a los colegidos a través de las nuevas tecnologías con el fin de evitarles desplazamientos hasta sus oficinas para realizar trámites o poder conseguir documentación de diferente naturaleza. De este modo se consigue producir un doble ahorro a las enfermeras alicantinas, tanto en tiempo como económico, que es más importante todavía sobre todo si se reside en localidades de la provincia alejadas de la capital.

Para poder acceder a este espacio digital que es la Ventanilla Única que permite acceder a los distintos servicios interactivos que ofrece el Colegio tan sólo hace falta in-



roducir el usuario y contraseña del colegiado, tras lo cual se puede acceder a la amplia oferta de posibilidades que ofrece este espacio desde cualquier dispositivo móvil con conexión a Internet.

**Las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación permitieron avanzar en la sustitución del papel por los formatos digitales, con el consiguiente ahorro que ello representa**

### Aprovecha los canales digitales para recibir la información colegial

**Comunica al Colegio tu dirección de e-mail para mantenerte al tanto de toda la actividad**

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante seguimos en nuestra línea de potenciación del uso de las nuevas tecnologías y los nuevos formatos digitales en la difusión de información. Merced a ello se está llevando a cabo una paulatina sustitución de los formatos impresos en papel por los digitales con difusión a través del correo electrónico e Internet.

De este modo, los nuevos medios de comunicación digital, como los newsletters informativos y la web, recogen

noticias y convocatorias que por los plazos que requieren los procesos de impresión y distribución de las publicaciones en papel no es posible hacer llegar a los colegidos a tiempo.

Os animamos a utilizar estos nuevos canales comunicativos y a que facilitéis al Colegio una dirección de correo electrónico a través de la cual poder mantener una comunicación más fluida y eficaz con vosotros.

Junto a ello, la página web del Colegio se mantuvo como un referente de la profesión en la provincia a la hora de mantenerse informado al instante sobre la actualidad de Enfermería en cuanto a convocatorias oficiales, actividad colegial, ofertas de trabajo y cualquier otra información de interés para los colegidos. Como dato, baste citar que en 2014 se publicaron

nada menos que 125 noticias en la web, a lo que se unieron 86 ofertas laborales; unas ofertas laborales en cuya difusión el Colegio se ha volcado consciente de la utilidad y necesidad para las enfermeras alicantinas en estos momentos tan complicados de acceso al mercado laboral.

Precisamente fueron las características de este área las que permitieron avanzar en la eficiente gestión colegial por parte de la Junta de Gobierno, ya que se aprovecharon las posibilidades tecnológicas de Internet para incrementar el número de ejemplares de newsletters con los que informar a los colegiados sobre la actualidad colegial y de la profesión; ello hizo que de 13 en 2013 se pasase a 30 en 2014.

Por último destacar en este apartado también la aplicación de las nuevas tecnologías a los sistemas de gestión, de comunicación en las actividades formativas, de interconexión y trabajo entre las diferentes áreas que integran el Colegio de Enfermería de Alicante.

## RECURSOS TECNOLÓGICOS

Aula de Nuevas Tecnologías

Videoconferencia

Web colegial

Redes sociales FACEBOOK - TWITTER

CECOVA TV

Códigos QR

SMS

Mails

APPs

**Comunicamos tu dirección de e-mail para mantenerte al tanto de toda la actividad**  
**El Colegio potencia el uso de los canales digitales para la difusión de información a los colegiados**

El Colegio de Enfermería de Alicante continúa con su línea de potenciación del uso de las nuevas tecnologías y los nuevos formatos digitales en la difusión de información. Merced a ello se está llevando a cabo una paulatina sustitución de los formatos impresos en papel por los digitales con difusión a través del correo electrónico e Internet.

De este modo, los nuevos medios de comunicación digital, como los newsletters informativos y la web, recogen noticias y convocatorias que por los plazos que requieren los procesos de impresión y distribución de las publicaciones en papel no es posible hacer llegar a los colegiados a tiempo.

Por tal motivo animamos a los colegiados a utilizar estos nuevos canales comunicativos y a que faciliten al Colegio una dirección de correo electrónico a través de la cual poder mantener una comunicación más fluida y eficaz con ellos.

En los últimos meses noticias como la celebración de las diferentes jornadas de vacunas que ha acogido el Colegio, la convocatoria de la jornada de emprendimiento, el encuentro digital con la sacera de Derecho de Familia y Violencia de Género colegial, diferentes actividades realizadas en el Corte Inglés fruto del convenio de colaboración que se mantiene con esta empresa, el compromiso de Salud a eliminar de forma definitiva las denominaciones ATS-DUE... fueron algunos de los temas a los que se dio difusión a través de los medios digitales exclusivamente.

Comunica al Colegio tu dirección de correo electrónico y pide recibir toda la información en formato digital y ayudanos a que el Colegio y la profesión avancen adaptándose y beneficiándose de las enormes posibilidades que ofrecen las nuevas herramientas tecnológicas.



La página web del Colegio se mantuvo como un referente de la profesión en la provincia a la hora de mantenerse informado al instante sobre la actualidad de la profesión

## ÁREA DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Facilitar el aprendizaje de idiomas y la posibilidad de realizar reconocidos exámenes de lenguas extranjeras a través de un convenio con el Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante (CSI), organizar actividades para plantear el emprendimiento como alternativa laboral para la profesión de Enfermería, ofrecer el ámbito de la mediación como un nuevo campo de actuación profesional para Enfermería, apoyar a las enfermeras de diferentes especialidades en asuntos puntuales en los que lo requirieron, la defensa de la implantación de la enfermera gestora de casos, la petición de la catalogación de plazas específicas para diferentes especialidades, la creación de una Oficina de Asesoramiento y Búsqueda de Empleo Enfermero, cuyo objetivo es ofrecer asesoramiento a las enfermeras alicantinas en la búsqueda de salidas profesionales con las máximas garantías y la seguridad necesaria, o facilitar la búsqueda de trabajo en el extranjero, fueron algunas de las materias que centraron el trabajo de la Junta de Gobierno del Colegio en esta área durante el año 2014.



EN EL TRANSCURSO de la III Jornada Nacional de Enfermería en Cuidados Naturales

### Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón, Valencia, Baleares, Barcelona y Murcia crean un grupo de trabajo en cuidados naturales

Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón, Valencia, Baleares, Barcelona y Murcia y la Asociación de Enfermería Naturista del Colegio de Zaragoza acordaron en el marco de la III Jornada Nacional de Enfermería en Cuidados Naturales celebrada en Alicante constituir un grupo de trabajo en esta materia

**CIRCULAR INFORMATIVA**  
**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE**  
4/2014

### El Colegio facilita el aprendizaje de idiomas y la realización de reconocidos exámenes de lenguas extranjeras

**La medida es posible gracias a un convenio con el Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante**

La presidenta del Colegio, Belén Payá, durante el acto de la firma con Mónica Martí

El Colegio de Enfermería de Alicante ha firmado un convenio con el Centro Superior de Idiomas (CSI) de la Universidad de Alicante cuyo objetivo es establecer una colaboración en materia de aprendizaje de idiomas y en el uso de los servicios de traducción para los profesionales de la Enfermería alicantinos. Gracias a este convenio de colaboración los colegiados y sus familiares en primer grado podrán acceder a los cursos y servicios del Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante en las mismas condiciones que el colectivo universitario. Entre la oferta de cursos se encuentran los de idiomas como el inglés, francés, alemán, italiano, árabe, ruso y español como lengua extranjera. Además, el convenio permite también la realización en este centro de idiomas de la Universidad de reconocidos exámenes de idiomas extranjeros (como los de la Universidad de Cambridge, Goethe Institute, etc.) y descuento de un 5% en el servicio de traducción. Un convenio que también han suscrito los colegios profesionales de Odontólogos-Estomatólogos, Podólogos y Veterinarios, y al que se sumará en breve Psicólogos, Farmacéuticos y Dietistas y Nutricionistas de la Comunidad Valenciana.

La presidenta del Colegio, Belén Payá, estuvo presente en el acto de la firma junto a los respectivos decanos y presidentes del resto de colegios profesionales firmantes, mientras que por parte de la Universidad asistió la consejera delegada del Centro Superior de Idiomas y vicerrectora de Plazificación Económica de la Universidad de Alicante, Mónica Martí Sempere. Tal y como señaló Martí, "la demanda de formación en lenguas extranjeras es cada vez mayor entre los diferentes colectivos profesionales y se convierte en esencial en las ramas sanitarias dada la creciente población de residentes internacionales que hay en la Comunidad Valenciana". Con la firma de este convenio "se materializa la interrelación que la Universidad tiene con los distintos colegios profesionales y, por extensión, con la sociedad a la que se debe", aseguró la consejera delegada del CSI, que insistió en que con estas capacitaciones "se abren nuevas oportunidades laborales tanto dentro como fuera de nuestras fronteras". Los distintos representantes de los colegios coincidieron en que la demanda de capacitación en lenguas extranjeras "surge para hacer frente a la necesidad del colectivo de profesionales sanitarios alicantinos en el desempleo diario de su actividad en la provincia, ya que, según el Padrón de habitantes del 2014 del INE, en ella existen actualmente 469.417 extranjeros empadronados, de los que se estima que el 67% aproximadamente no tiene el castellano como su lengua". En este sentido, se incidió en que, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad social, Alicante es la tercera provincia de España en residentes extranjeros. La firma de este convenio viene a ampliar las posibilidades que se ofrecen a los colegiados en el aprendizaje de idiomas con los cursos que se organizan en el Colegio a tal efecto y con los programas de formación en idiomas que se ponen a su disposición a través del Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería (ovocisidnorg) gracias al convenio existente entre el CECOVA y la Universidad Cardenal Herrera - CEU.

Colegio de Enfermería de Alicante

Una intensa actividad que tuvo como complemento la colaboración con una serie importante de asociaciones, sociedades científicas y ONGs del ámbito profesional de Enfermería



# PROMOCIÓN

---

## ASOCIACIONES

---

Asociación Provincial de Jubilados Titulados de Enfermería de Alicante

---

Asociación de Diplomados de Enfermería Acupuntura y Terapias Alternativas (ADEATA)

---

- Asociación de Enfermería de la Comunidad Valenciana de Anestesia, Reanimación y Terapia del Dolor (ASECVAR-TD)

---

Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)

---

Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE)

---

Asociación Nacional de Enfermería de salud Mental (ANESM)

---

Sociedad de Enfermería Valenciana de Emergencias y Urgencias (SEVEU)

---

Sociedad Científica Española de Enfermería (SCELE)

---

Asociación de Enfermería Deportiva de la Comunidad Valenciana

---

Asociación de Enfermería Oftalmológica de la Comunidad Valenciana (AEOCV)

---

Associació de Comares de la Comunitat Valenciana

---

Asociación Valenciana de Educadores en Diabetes (AVED)

---

Fundación José Llopis

---

---

## GRUPOS DE TRABAJO

---

Grupo de Trabajo de Cooperación al Desarrollo

---

Comisión de Docencia e Investigación

---

Grupo NursTIC, innovación y tecnología en Enfermería

---

Grupo para la Promoción de Empleo

---

Grupo de Trabajo en Vacunaciones

---

Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico

---

Comisión Formación e Investigación C.V.

---

Grupo de Trabajo Enfermería en Salud Escolar

---

Grupo de Trabajo de Ética Profesional y Deontología

---

Grupo de Trabajo de Comunicación en Salud

---

Grupo de Trabajo de Calidad y Seguridad del Paciente

---

**A DESTACAR**

- Aprendizaje de idiomas y la realización de reconocidos exámenes de lenguas extranjeras
- Plantear el emprendimiento como alternativa laboral para Enfermería
- Acercar al ámbito de la mediación como un nuevo campo de actuación profesional
- Apoyo a las enfermeras de diferentes especialidades
- Reivindicación de la implantación de la enfermera gestora de casos
- Petición de catalogación de plazas específicas para diferentes especialidades
- Creación de la Oficina de Asesoramiento y Búsqueda de Empleo Enfermero
- Facilitar la búsqueda de trabajo en el extranjero

**Newsletter**  
 Fecha de la newsletter: 23-01-2014  
**28 enero: Jornada presentación del PROYECTO VALEMANIA (TRABAJO EN ALEMANIA)**

**Nueva actividad colegial para acercar a las enfermeras al ámbito laboral**

El Colegio de Enfermería de Alicante acogerá el próximo 28 de enero a las 16 horas por videoconferencia desde el Colegio de Valencia una jornada denominada PROYECTO VALEMANIA (TRABAJO EN ALEMANIA) en la cual se ofrecerá información sobre este nuevo proyecto de trabajo en el país germano.

Un proyecto del que se dará toda la información en el citado acto pero del cual podemos avanzar los siguientes aspectos a modo de resumen:

- No se exigen Permanencias
- No se exigen Indemnizaciones
- El único gasto que ha de aportar el candidato es la manutención (comida) en el periodo de formación en Lindau (Alemania) (formación, alojamiento, desplazamiento y estancia a cargo del contratante)
- Los puestos de trabajo son únicamente en Hospitales, no en residencias

**PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN**

Total de candidatos: 10  
 Fecha de incorporación al trabajo: 1 de julio 2014



**El Colegio de Enfermería de Alicante dio la bienvenida a la primera promoción de Enfermería Familiar y Comunitaria**

*La Comunidad Valenciana convocará por primera vez plazas de esta especialidad y de Enfermería de Salud Mental*

La Comunidad Valenciana será la primera en convocar plazas de especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria. Convocará tres, tal y como lo anuncia la directora general de Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanidad, Sofía Clar, en el transcurso del acto de despedida de los residentes de Enfermería y Medicina de la Unidad Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria celebrado en el Colegio de Médicos de Alicante. Del mismo modo, anuncia que la Comunidad Valenciana tiene previsto convocar por primera vez plazas de especialistas de Enfermería de Salud Mental, dos.

El anuncio de la Conselleria Brevó de satisfacción a los presidentes del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana y de la Asociación de Enfermería Comunitaria, José Antonio Arilla y José Ramón Martínez Riera, respectivamente, presentes en el acto y a los que la directora general reconoció el papel que habían tenido en la materialización de esta convocatoria; no hay que olvidar que en el caso de las plazas de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria se trata de una vieja reivindicación de ambos colectivos.

El Colegio de Enfermería de Alicante acogió el acto de bienvenida de las enfermeras de la I Promoción de Especialistas de Enfermería Familiar y Comunitaria de Alicante 2012 - 2014 que recientemente han acabado sus estudios en la provincia. El acto contó con la asistencia de la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Belén Payá, del presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), José Antonio Arilla, del presidente de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), José Ramón Martínez Riera, de la jefa de estudios de la Unidad Docente Multidisciplinar Profesional Familiar y Comunitaria de Alicante, Clara Pérez, y de diferentes tutores.

La presidenta del Colegio dio la bienvenida a los asistentes e introdujo unas intervenciones a través de las cuales el presidente del CECOVA destacó la importancia de potenciar la marca enfermera para visibilizar el papel de Enfermería, abogando para ello por la necesaria unidad de acción de los diferentes pilares de la profesión, como son el colegial, el

**Circular 8/2014**

**En una Jornada organizada por el Colegio Expertos juristas destacan el ámbito de la mediación como un nuevo campo de actuación profesional para Enfermería**

El Colegio de Enfermería de Alicante ha acogido una jornada que bajo el título de *El profesional de Enfermería, mediador en conflictos sanitarios*, sirvió para ofrecer información sobre la actividad de mediación como alternativa a los procesos judiciales y como un nuevo e importante campo de actuación profesional.

La jornada estuvo introducida por la presidenta del Colegio, Belén Payá, y contó como ponentes con Vicente Magro, presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, y con Arturo Almansa, abogado mediador miembro de la Comisión Nacional de Mediación del Consejo General de la Abogacía.

A través de ambas intervenciones pudo conocerse la importancia de la mediación para que los juzgados dejen de ser la primera instancia de los ciudadanos a la hora de resolver un conflicto, algo que haría posible que saliesen de los juzgados entre 700.000 y 800.000 asuntos civiles al año.

Magro hizo hincapié en destacar que la mediación puede llegar a convertirse en una profesión, como sucede en otros países como Reino Unido, donde tradicionalmente la mediación es el primer recurso en la resolución de conflictos, llegando únicamente el 3% de ellos a juicio. Al mismo tiempo añadió que "lo importante no es el origen profesional del mediador sino que el mediador sea muy conocedor del ámbito en el que va a ejercer la mediación", en referencia a que tan válido es un mediador si es médico como si es enfermera. Debe ser conocedor del ámbito sanitario.

El presidente de la Audiencia Provincial de Alicante destacó como ventaja del proceso de mediación frente a una sentencia judicial que la primera siempre va a aportar un acuerdo entre las partes, mientras que la segunda será ganadora o perdedora, sin depender de nosotros que sentencia se va a dictar, con los inconvenientes en cuanto a costas que puede acarrear esta última posibilidad.

Algo en lo que coincidió Arturo Almansa, que señaló que si bien es un método adecuado para la resolución de conflictos no es válida para todos ellos, ya que algunos de ellos necesitan de la resolución judicial. Almansa realizó una completa catalogación de los tipos de conflictos que se producen en nuestro entorno social, destacando que los profesionales sanitarios pisan el conflicto a diario.

Precisamente esa sobrecarga de conflictos y el hecho de que la cultura predominante haga que se busque siempre a un tercero para solucionarlos hace que la mediación no sea un recurso habitual en este tipo de situaciones.

Dado el gran interés suscitado por este asunto, el Colegio organizará el curso de cien horas necesario para que un profesional pueda convertirse en mediador.

**La mediación puede llegar a convertirse en la actividad profesional de las enfermeras el caso de que esta sea asumida como alternativa a los procedimientos judiciales**

**Newsletter**  
 Fecha de la newsletter: 04-06-2014

**Jornada sobre Emprendimiento en la Profesión Enfermera**

**10 de junio en el Colegio de Enfermería de Alicante**

El Colegio de Enfermería de Alicante va a acoger el próximo 10 de junio a las 17 horas una jornada sobre emprendimiento en la profesión enfermera.

En el transcurso de la misma se informará sobre diferentes cuestiones tales como la oportunidad que representa el ejercicio autónomo de la profesión, el modo de crear una empresa, los pasos a seguir y dónde buscar apoyo para ellos.

Junto a ello, se contará con el testimonio de diferentes experiencias consolidadas de emprendimiento enfermero.

Consulta el programa de la jornada.

## ÁREA DE DEFENSA Y DESARROLLO PROFESIONAL

El año 2014 constituyó un período de intensa actividad en el Área de Defensa y Desarrollo Profesional a la hora de evitar la merma de derechos de Enfermería y sus profesionales. Una actividad que se vio complementada con la confección de dos informes profesionales titulados Evolución del desempleo en la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana - período 2010-2013, por un lado, y Análisis del Plan de Ordenación de Recursos Humanos de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad y su normativa de desarrollo. Aspectos que inciden en la profesión enfermera. Informes que fueron los números 13 y 14 de la colección de los que viene realizando la Organización Colegial de Enfermería en la Comunidad Valenciana sobre temas de interés para la profesión.

Junto a ello, los aspectos más relevantes del trabajo de este área tuvieron que ver con temas tales como la polémica de la suspensión cautelar de la OPE de 2007 ante el recurso presentado por una colegiada de Castellón debido a su desacuerdo a la modificación del número de preguntas necesario para aprobar el primer ejercicio de la prueba.

**El año 2014 fue un periodo de intensa actividad en este área a la hora de evitar la merma de derechos de Enfermería y de sus profesionales en la provincia de Alicante**

El Colegio y el resto de organizaciones colegiales de Enfermería provinciales trabajaron para que la resolución del conflicto se retrasase lo menos posible debido a la naturaleza de lo que había en juego en el mismo.

Los efectos de los recortes en el ámbito sanitario volvieron a estar muy presentes durante el año pasado; un año, el 2014, que vio cómo se aprobaba la devolución de la parte proporcional de la extra de diciembre de 2012, quedando pendiente su devolución en la primera nómina de 2015.

Otro aspecto positivo fue la confección de un documento de consenso sobre la Situación y expectativas de futuro de las matronas de la Comunidad Valenciana, confeccionado por un grupo de trabajo integrado por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, el sindicato de Enfermería SATSE, la Associació de Comares de la Comunidad Valenciana y la Unidad Docente de Matronas de la Comunidad Valenciana.

Como también lo fue el anuncio por parte del consejero de Sanidad, Manuel Llombart, de la convocatoria de plazas para Enfermería de Salud Mental, algo que era una antigua reivindicación colegial. Como lo era de la misma forma en el ámbito de la Enfermería Familiar y Comunitaria, en el que se consiguió la contratación de una enfermera en la unidad docente de Alicante.

El año se cerró teniendo conocimiento al comienzo del mes de diciembre de la intención de los farmacéuticos de asumir funciones propias de Enfermería, lo que provocó la rápida y contundente reacción colegial y que el conceller de Sanidad comunicara a los representantes colegiales en una reunión celebrada para tratar este tema en exclusiva que en ningún caso iba a producirse tal circunstancia.

Todo ello tuvo como complemento la realización de una encuesta para conocer la realidad laboral y profesional de Enfermería en la provincia de Alicante con la que poder realizar una adecuada identificación de nuestra realidad y sus posibles necesidades, conflictos o problemas, lo que permitirá elaborar y proponer alternativas con objetivos cuantificables y su negociación con los organismos públicos y privados que corresponda para su resolución o mejora.

**Colegio, CECOVA, AEC y SATSE hicieron frente común ante la intención de los farmacéuticos de realizar tareas de las enfermeras**  
**Sanidad se comprometió a que no asumirán competencias propias de nuestra profesión**

del Colegio, Belén Payá, y con el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, a que la firma del acuerdo marco entre la Conselleria y los colegios de Farmacéuticos de la Comunidad Valenciana no incluya la asunción por parte de estos de competencias de Enfermería.

**Tareas cubiertas**  
 Unas competencias que, tal y como se indicaba en un comunicado de prensa distribuido por Colegio y CECOVA, ya vienen realizándose desde Atención Comunitaria por parte de las enfermeras de este ámbito y, particularmente, por las enfermeras gestoras de casos. "Una figura que se es la encargada de identificar a los pacientes complejos (enfermos crónicos avanzados y pacientes paliativos, en su mayoría con ingreso domiciliario), de organizar una respuesta sanitaria adaptada a sus necesidades, de coordinar el apoyo y la atención a sus cuidadores y de realizar el seguimiento y la continuidad asistencial del enfermo", se apuntó.

Por tanto, desde el Colegio de Enfermería de Alicante se expresa la satisfacción con respecto a "cómo se puede plantear siquiera dejar de aprovechar al máximo los recursos públicos existentes, como es el caso de la enfermera de Atención Comunitaria, en general, y de la gestora de casos, en particular, y plantear destinar nuevas partidas económicas a sufragar una actividad para la que los profesionales de Enfermería están especialmente formados y capacitados para ella desde su formación de pregrado. Reconvertir las oficinas de farmacia en centros de salud no es una buena política de eficiencia económica".

Además, se recordó que la realización de técnicas invasivas en los pacientes no es una competencia reservada a todos los profesionales sanitarios, por lo que se hubiera tenido que estudiar muy en detalle y detenidamente todo aquello que se planteara en este sentido en el ámbito del citado acuerdo marco entre farmacéuticos y Sanidad.

**Colegio, CECOVA, AEC y SATSE expresaron su extrañeza por el hecho de que otro colectivo quisiera hacer lo que ya vienen haciendo las enfermeras de Comunitaria**

La profesión de Enfermería ha tenido que volver a tomar cartas ante un asunto que parecía que podía acabar en que otro colectivo profesional realizase funciones propias de las enfermeras. Así sucedió ante el contenido del acuerdo que los colegios de Farmacéuticos pretendían que respaldase la Conselleria de Sanidad, el cual, a tenor de las informaciones a las que se tuvo acceso, incluía aspectos que podían haber invadido las funciones propias de Enfermería.

Ante ello, el Colegio de Enfermería de Alicante, el CECOVA, la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) y SATSE configuraron un frente común contra esta medida trasladando a los medios de comunicación la total oposición a la misma. Iniciativa que se complementó con la petición de una reunión con el consejero de Sanidad por parte de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana. En ella, Llombart se comprometió con la presidenta

**C E C O V A**  
 Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia

**Análisis del Plan de Ordenación de Recursos Humanos de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad y su normativa de desarrollo. Aspectos que inciden en la profesión enfermera.**

Nº 14

# PROMOCIÓN

Newsletter

Fecha de la newsletter: 22-05-2014

## Sanidad se compromete a eliminar de forma definitiva las denominaciones ATS-DUE

La Conselleria de Sanidad se ha comprometido a suprimir las denominaciones anticuadas de ATS/DUE en aquellas plazas que todavía contaban con esta nomenclatura obsoleta tras una petición formal realizada por el CECOVA y los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana, que remitieron sendas cartas al director general de Recursos Humanos de la Sanidad, Javier Lázaro, y al secretario autonómico de Sanidad, Luis Ibañez, para solicitarles la eliminación de los citados términos.



En la respuesta recibida por parte de Javier Lázaro, el director general de Recursos Humanos ha comunicado que "en aras a favorecer la completa institucionalización de la denominación de enfermero/a, por parte de esta dirección general se han dado las oportunas directrices para que tanto a nivel interno como externo se utilice la denominación correcta en escritos, comunicaciones, correos..." Una circunstancia de la que nos congratulamos al ser una vieja reivindicación de la Organización Colegial de Enfermería en la Comunidad Valenciana.

Efectivamente, desde hace años se viene demandando por parte del CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia la utilización normalizada del término enfermero/enfermera, en vez del término anticuado ATS y del término incorrecto de DUE.

Si bien es cierto que desde Conselleria se dio un importante paso en este sentido con la Resolución de 27 de febrero de 2008 que sirvió para eliminar las denominaciones y términos usados históricamente, todavía quedaban plazas sin normalizar, algo que con las últimas instrucciones se va a conseguir.

En las mencionadas cartas, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, instó a Sanidad a dar un paso definitivo para favorecer la completa institucionalización de la denominación de enfermera/enfermero en el sistema sanitario de la Comunidad Valenciana con el objetivo de adaptar la denominación del personal sanitario a la situación actual de la profesión de Enfermería sin alterar de ningún modo el régimen jurídico de la misma.

Newsletter

Fecha de la newsletter: 19-12-2014

## Aprovecha los descuentos de Colectivos VIP para tus compras navideñas

### Gracias al convenio del CECOVA

Aprovecha los descuentos que te ofrece la plataforma Colectivos VIP a través del Club de Ahorro CECOVA en tus compras navideñas. Puedes hacerlo ahora y el resto del año gracias al convenio de colaboración que mantiene el CECOVA con Colectivos VIP.

Accede a la plataforma técnica exclusiva a través de PortalCECOVA, las páginas web colegiales o directamente en [www.colectivosvip.com/cecova](http://www.colectivosvip.com/cecova).

Solo tienes que darte de alta mediante la creación de un usuario para poder empezar a disfrutar de los descuentos y ofrecer invitaciones gratuitas a tus familiares.

El Club de Ahorro CECOVA incluye la actualización continua y negociación directa de promociones para los asociados; un servicio de atención al usuario mediante formulario de comunicación con su responsable de cuenta y un número 902 de atención al cliente; la notificación mediante newsletter directa a cada usuario y personalizada; la notificación de novedades y cambios en los convenios disponibles; la notificación de productos disponibles en relación a campañas habituales (Navidad, vacaciones, día de la madre, etcétera...) y otras promociones especiales.

Accede a todo tipo de productos y servicios relacionados con vacaciones y viajes, alimentación/supermercados, restaurantes, tecnología, perfumería/cosmética, productos ahorro, motor, ocio/actividades, hogar, salud y belleza...



Newsletter

Fecha de la newsletter: 26-08-2014

## El equipo del Colegio participó en el I Campeonato de Fútbol 7 organizado por UPSANA

### En breve se organizarán competiciones de otros deportes

El equipo del colegio de Enfermería de Alicante participó en el primer campeonato de fútbol 7 organizado por Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSANA).

Un campeonato celebrado con el objetivo de unir a los miembros de los diferentes colegios a través de la práctica deportiva y al que próximamente se unirán otros deportes como pádel y tenis. A ello se sumarán próximamente otras actividades de tipo formativo de interés común para las diferentes profesiones.

Desde la organización del campeonato se destacó el gran ambiente de compañerismo reinante entre los participantes.



Cabe recordar que UPSANA está integrada por los colegios profesionales de Médicos, Enfermería, Veterinarios, Fisioterapeutas, Odontólogos/Estomatólogos, Podólogos, Psicólogos, Dietistas/ Nutricionistas y Farmacéuticos.

## ÁREA DE APOYO Y PROMOCIÓN SOCIAL

El año 2014 fue un período con hechos muy relevantes dentro del Área de Apoyo y Promoción Social. El trabajo que se lleva a cabo desde ella para conseguir que Enfermería tenga el necesario reconocimiento social que requiere y conseguir así que su labor trascienda más allá de su labor profesional y también para que la profesión cuente con una adecuada imagen que transmitir a la sociedad dio frutos tales como el homenaje recibido por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante por el impulso y el compromiso con el desarrollo profesional y la investigación en la disciplina enfermera, en lo que fue la primera vez que el Colegio recibía un reconocimiento de esta naturaleza.

**La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante homenajeó al Colegio por el impulso y el compromiso con el desarrollo profesional y la investigación en la disciplina enfermera**

Junto a ello, otro de los hechos relevantes lo supuso el anuncio de la convocatoria del concurso, en colaboración con la Conselleria de Sanidad, "Nueva imagen para la profesión de Enfermería", dirigido a obtener un icono representativo de la profesión que la refleje adecuadamente y se aleje de otros anclados en valores del pasado.

**El anuncio de un concurso para mejorar la imagen de la profesión fue otra de las iniciativas destacadas de esta área**

También en el plano de tener referencias precisas sobre la profesión cabe destacar que Sanidad se comprometió a suprimir las denominaciones anticuadas de ATS/DUE en aquellas plazas que todavía constaban con esta nomenclatura obsoleta. Asimismo, se solicitó a la Conselleria de Sanidad que los técnicos medios en Salud Pública pasasen a llamarse enfermeros de Salud Pública, una petición aceptada por la Administración sanitaria.

**Se obtuvo el compromiso de Sanidad de suprimir las denominaciones anticuadas de ATS/DUE en aquellas plazas que todavía constaban con esta nomenclatura**

Uno de los actos de mayor proyección social de la profesión fue la V Gala de la Salud organizada por la Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSANA), entidad que engloba a los colegios profesionales del ámbito sanitario de la provincia de Alicante. En el transcurso de la Gala se entregaron 22 premios, de los que cuatro correspondieron a Enfermería. En concreto los de Docencia, a Antonio Peña Rodríguez; Iniciativa Empresarial, a Nurse Assistance; Educación para la Salud, al Programa + Salud del Departamento de Salud Torrevieja y VinalopóSalud Elche; y, por

**CIRCULAR INFORMATIVA**  
**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE**  
 6/2014

**En reconocimiento a su compromiso con el desarrollo profesional y la investigación La Facultad de Ciencias de la Salud de la UA homenajó al Colegio de Alicante**



*En la imagen, de izquierda a derecha, María Gamal, vicetructora de Estudios, José Antonio Avila, presidente del CECOVA, Ana Laguna, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, y Belén Poyá, presidenta del Colegio de Alicante.*

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante aprovechó el acto de clausura de la I promoción de graduados en Enfermería y titulados en máster del Área de Enfermería para realizar un reconocimiento público al Colegio de Enfermería de Alicante y al Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) por el impulso y el compromiso con el desarrollo profesional y la investigación en la disciplina enfermera. Durante el mismo se reconoció también la labor de la Clínica Vistahermosa y de la Conselleria de Bienestar Social como centros colaboradores de la Facultad.

Un acto en el que se contó con casi 200 alumnos de ambas titulaciones y en el transcurso del cual la presidenta del Colegio, Belén Poyá, hizo entrega a la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Ana Laguna, de un grabado de Pepe Anorín de la escultura dedicada a Enfermería en la ciudad de Alicante.

El presidente del CECOVA, José Antonio Avila, fue el encargado de impartir la lección magistral, gracias a la cual ofreció a los presentes una perspectiva del proceso que ha sufrido Enfermería en su evolución de oficio a profesión desde la figura del sangrador a la actual de la enfermera. Al hilo de este proceso hizo referencia al papel que han desempeñado los colegios profesionales en ella, desembocando su intervención en la situación actual y perspectivas de futuro.

El acto se completó con los discursos de los representantes de los estudiantes y con la lectura del Juramento de Enfermería.



*Belén Poyá hace entrega a Ana Laguna del grabado de la escultura dedicada a Enfermería.*

Colegio de Enfermería de Alicante

INFORMACIÓN COLEGIAL

EL OBJETIVO ES DISEÑAR UNA IMAGEN RENOVADA que pueda identificar de forma adecuada a toda la profesión de Enfermería

**Colaboración con Sanidad en el concurso de ideas “Nueva imagen para la profesión de Enfermería”**

El CECOVA y la Conselleria de Sanidad colaboraron en el concurso de ideas “Nueva imagen para la profesión de Enfermería”, cuyo objetivo es diseñar una imagen renovada que pueda identificar de forma adecuada a toda la profesión de Enfermería y a sus profesionales, las enfermeras de la Comunidad Valenciana, a fin de ser utilizado en la red telemática de la Conselleria de Sanidad.

El presidente del CECOVA, José Antonio Avila, y el secretario autonómico de Sanidad, Luis Ibañez, han mantenido una reunión con motivo de la convocatoria del Concurso de Ideas “Nueva imagen para la profesión de Enfermería”, con la colaboración de la Conselleria de Sanidad.

El objetivo de este concurso, cuyas bases se harán públicas en enero, es “diseñar una imagen renovada que pueda identificar de forma adecuada a toda la profesión de Enfermería, a fin de ser utilizado en la red telemática de la Conselleria de Sanidad”. Hay que recordar que en la actualidad la profesión de Enfermería se representa en la citada red telemática con una figura femenina con una cofia, lo que ha generado numerosas quejas y malestar entre nuestro colectivo.

Podrá optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado en la Comunidad Valenciana, así como sus familiares directos.

El Premio se fallará por un Jurado compuesto por un representante de la comunidad universitaria, un representante de los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana, un representante de las asociaciones y sociedades científicas de Enfermería y un representante de la propia Conselleria de Sanidad.

El jurado otorgará un único premio a la propuesta ganadora, consis-



De izquierda a derecha, Francisca Algosa, José Antonio Avila, Luis Ibañez y Juan José Tarín

Tarín, asesor de Asuntos de Enfermería del conseller de Sanidad.

**“En la actualidad, la profesión de Enfermería se representa en la red telemática de la Conselleria con una figura femenina con cofia”**

En la reunión, celebrada en la sede de la Conselleria de Sanidad, también estuvieron presentes Francisca Algosa, asesora de la Secretaría Autonómica de Sanidad, y Juan José

**CIRCULAR INFORMATIVA**  
**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE**  
B/20H

**La celebración volvió a contar con un importante respaldo de los colegiados. El Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana evidenció la necesidad de consolidar la Marca Enfermera para afrontar los nuevos retos de la profesión**



Fortaleciendo la profesión a través de la Marca Enfermera fue el tema en torno al cual se desarrolló este año el programa de actos confeccionado por el Colegio de Enfermería de Alicante para celebrar el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana. Como cada edición el acto sirvió para reunir a autoridades de los diferentes ámbitos de la profesión y a un gran número de colegiados que volvieron a llenar el salón el cual tuvo lugar.

Así, se contó con una mesa presidencial integrada por Sofía Clar, directora general de Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanidad, Andrés Llorens, vicescálicado del Ayuntamiento de Alicante, Eva Mª Gabaldón, vicedecana de Calidad y Alumnado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante, Marina Leal, vicedecana de Enfermería de la Universidad CEU-Cardenal Herrera de Elche, Francisco Javier Pareja, presidente del Colegio de Enfermería de Castellón, Juan José Tirado, presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, José Antonio Avila, presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), y la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Belén Payá.

La presentación del acto corrió a cargo de la presidenta del Colegio en una intervención en la que puso de manifiesto el objetivo de esta celebración en el sentido de reconocer los méritos y el trabajo abnegado y profesional "de nuestros compañeros y de nuestros grandes equipos sanitario que trabajan día a día por mejorar la salud de las personas".

Con posterioridad tomó la palabra Andrés Llorens. El vicescálicado del Ayuntamiento de Alicante hizo referencia al tema de este año al manifestar que "las enfermeras son un recurso vital para la salud de la sociedad y no podéis dejar de participar en el impulso de programas de salud y en el impulso de una marca que os defina y os ayude".

Sofía Clar, por su parte, destacó la labor de Enfermería como pilar básico del sistema de salud, sobre todo con el aumento de la esperanza de vida y la mayor incidencia de las patologías crónicas. "Las enfermedades emergentes requieren de profesionales en todos los niveles de atención que ofrece el sistema tanto a nivel hospitalario como extrahospitalario, en la comunidad, en la empresa y también en la escuela. Ante ello, la Enfermería debe ocupar un lugar destacado en todos los niveles de organización y decisión del sistema sanitario y tener cada día más relevancia en el ámbito docente y en la gestión sanitaria", dijo.

Colegio de Enfermería de Alicante

**Banco Sabadell ofrece a los colegiados tarjeta de crédito VISA gratuita**

**La tarjeta va personalizada con el logo del Colegio, pudiendo utilizarse como carnet identificativo, y lleva asociado un seguro de accidentes de hasta 120.000 €**



Se trata de un nuevo servicio financiero que se une a otros como el de la cuenta denominada Expansión PRO, que permite contar con un abono de un 10% en la cuota colegial. Cuanta que hace posible también una devolución de un 3% de los principales recibos domésticos hasta un importe máximo de 20 euros al mes, entre otras características. La oferta además es extensiva a familiares de primer grado de los colegiados.

De este modo, quienes disponen de esta cuenta pueden conseguir un descuento anual, año tras año, de 20,65 euros en la cuota colegial, así como el descuento indicado en los recibos domésticos.

Así por ejemplo, un colegiado con una media mensual de 200 € domiciliados (luz, gas, teléfono fijo, móvil e Internet) recibiría mensualmente un abono de 66 (78 € al año), lo cual se uniría a los 20,68 € que recibiría por domiciliación de cuota colegial y al abono de comisiones de mantenimiento/administración de cuenta, tarjeta, gastos de emisión de transferencias, etc.

\* Conceptos sujetos a normativa de retenciones y pago a cuenta de IRPF

La línea de colaboración que mantiene el Colegio de Enfermería de Alicante y Banco Sabadell ha dado como fruto la posibilidad de que los colegiados alicantinos puedan disponer de una tarjeta de crédito VISA de forma totalmente gratuita. La tarjeta va personalizada con el logo del Colegio, pudiendo utilizarse como carnet identificativo, y lleva asociado un seguro de accidentes de hasta 120.000 euros.

**Alumnos del Centro de Actividades Artísticas de APSA expusieron en el Colegio**



En la imagen, la exposición de APSA

Alumnos del Centro de Actividades Artísticas de APSA realizaron una muestra de pintura en el Colegio. Unos alumnos que utilizan la pintura como forma de manifestación y como forma de integración a través del arte-terapia.

La citada exposición fue una muestra del apoyo del Colegio de Enfermería de Alicante al trabajo que se realiza desde la citada asociación y pretende suponer además una reivindicación de la presencia de las enfermeras escolares en los centros de Educación Especial, algo que, aunque reconocido por ley en la Comunidad Valenciana, no acaba de llevarse a la práctica.

Junto a ella, el Colegio acogió también una exposición de pintura de diferentes artistas titulada Sinfonía de colores. En ella se recogieron pinturas de diferentes motivos y técnicas creando una variedad argumental y cromática que "a través de la senda de la pasión va haciendo crecer nuestro arte y va componiendo nuestras obras como si de una gran sinfonía de colores se tratara", en palabras de los propios artistas.

último, el de Innovación Procesos Asistenciales, a las enfermeras estomaterapeutas de la provincia de Alicante integradas en el Grupo "Comunidad Valenciana, Consultas de Ostomía.

Durante 2014 se siguieron celebrando las conferencias en El Corte Inglés de Alicante fruto del convenio con esta empresa dirigido a organizar actividades que contribuyan a proyectar una imagen de la profesión enfermera acorde con su realidad con el objetivo de que la sociedad perciba adecuadamente lo que Enfermería puede aportar en todos sus ámbitos de actuación y competencias.

En total fueron 3.709 los asistentes a las actividades organizadas por el Colegio en este área.

En otro orden de cosas, destacar que desde este área se potenció el establecimiento de convenios comerciales con empresas gracias a los cuales los colegiados puedan acceder a sus productos y servicios a precios preferentes. Uno de los convenios de este tipo más relevantes es el que se mantiene con SabadellCAM, que permitió que los 1.770 colegiados con cuenta Expansión PRO ahorraran en 2014 35.101 euros en las cuotas colegiales gracias a la devolución de un 10% de la misma.

**Sanidad aceptó que los técnicos medios en Salud Pública pasasen a llamarse enfermeras de Salud Pública**

---

## ASUNTOS DESTACADOS

---

OPE de 2007

Efectos de los recortes

Confeción de un documento de consenso sobre la Situación y expectativas de futuro de las matronas de la Comunidad Valenciana

Anuncio por parte del conseller de Sanidad de la convocatoria de plazas para Enfermería de Salud Mental

Intención de los farmacéuticos de asumir funciones propias de Enfermería

Realización de una encuesta para conocer la realidad laboral y profesional de Enfermería

---

---

## APOYO Y PROMOCIÓN SOCIAL

---

Actos Culturales de San Juan de Dios

Certámenes 2014 Festividad de San Juan de Dios

- IX Premio de fotografía sobre temas profesionales de enfermería y artístico
  - XIV Certamen exposición de pintura y dibujo
  - XVI Concurso literario de relatos
  - VII Concurso de Poesía
- 

Bienvenida Promoción Enfermería Familiar y Comunitaria

Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana 2014

Fiestas infantiles de Navidad 2014

Certámenes de Navidad:

- XIII Edición Concurso Relatos Navideños
  - XIII Edición Concurso Felicitaciones Navideñas
- 

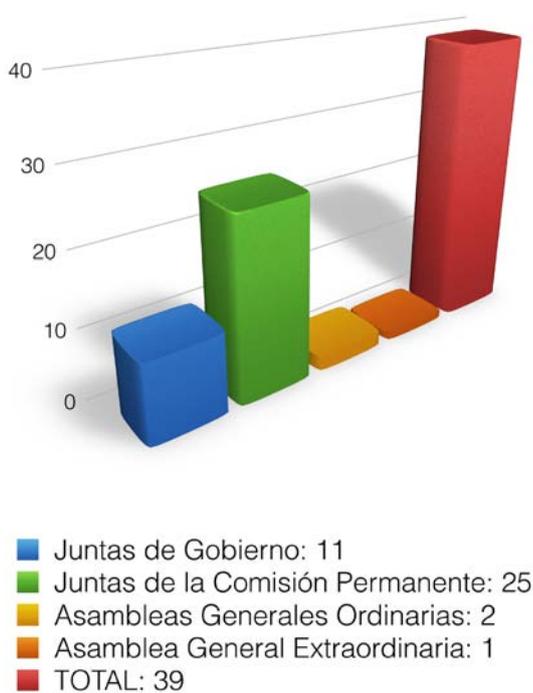
Exposiciones del Colegio (6)

- En busca de otro lugar – Marisa García Murcia
  - Cuando la vida se hace arte – Dulce Natividad Marín Tordera
  - Niñ@s de Guinea – Manuel López Francés
  - Exposición de Pintura – Concepción Sempere Ramón
  - Exposición APSA – Alumnos de actividades artísticas de APSA
  - Sinfonía de colores – Asociación Amigos por la pintura
- 

V Gala de la Salud de Alicante (UPSANA)

X Jornada Día de la Matrona (Comida y entrega de premios)

---



## ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

El Área de Gestión Directiva marcó las líneas estratégicas de actuación del Colegio durante 2014. Y lo hizo a partir del trabajo llevado a cabo en las Juntas de Gobierno Plenarias, la Comisión Permanente, las asambleas generales ordinarias y de la asamblea general extraordinaria que tuvieron lugar el año pasado. En concreto, se celebraron 11 Juntas de Gobierno Plenarias en las que se trataron 161 asuntos, 25 juntas de la Comisión Permanente que abordaron 328 asuntos, 2 asambleas generales ordinarias en las que se trataron 8 asuntos y una asamblea general extraordinaria con dos puntos, lo que supuso un total de 39 sesiones asamblearias con 499 puntos tratados.

De ellas emanaron los criterios que hicieron posible la gestión eficiente llevada a cabo que hizo que un año más, el sexto consecutivo, se mantuviesen las cuotas sin incrementar, consiguiéndose a pesar de ello contar con más servicios colegiales y potenciar los ya existentes. Ejemplos de ello los encontramos, por ejemplo, en la incorporación de dos nuevos asesores y la puesta en marcha de nuevos canales de comunicación hacia los colegiados.

**Circular 1/2014**

### Aprobados los objetivos y presupuestos colegiales para el año 2014

**Escuela de Pacientes, apoyo en el desempleo, formación de calidad y el fortalecimiento de la investigación, principales líneas de actuación**

La Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante aprobó en el transcurso de la Asamblea General Ordinaria celebrada a finales del pasado mes de diciembre los objetivos, principales líneas de actuación y presupuestos colegiales para 2014.

Junto al mantenimiento y potenciación de una formación de calidad (cuyos aspectos más relevantes del año anterior pueden consultarse en la Memoria de 2012, disponible en la web del Colegio [www.enferalicante.org](http://www.enferalicante.org)), la potenciación de la investigación y de los servicios colegiales, la Junta de Gobierno va a poner en marcha también diferentes iniciativas novedosas.

**Congelación de las cuotas**

Otro de los aspectos aprobados se centró en mantener sin incrementar las cuotas colegiales un año más, siendo 2014 el sexto año consecutivo en el que se aplica esta medida. De este modo, la cuota colegial permanece en los 206,84 euros anuales (17,24 euros al mes) fijados desde 2009.

Con esta medida se pretende no gravar todavía más la delicada situación de los enfermeros alicantinos a consecuencia de los recortes salariales provocados por la actual crisis económica. Esta congelación de cuotas (desgravables en el impuesto de la Renta como gasto) supone en realidad una rebaja efectiva de las mismas, ya que no se le aplica el incremento del IPC de los últimos seis años. Resulta importante destacar también que la cuota del Colegio de Alicante se encuentra entre las más bajas de las de los colegios de Enfermería de España.

**Escuela de Pacientes/Cuidadores Familiares**

Una de las iniciativas a poner en marcha también en colaboración con el CECOVA y la Consejería de Bienestar Social va a ser la Escuela de Pacientes y Cuidadores Familiares en Alicante dirigida a facilitar a los cuidadores familiares las habilidades y conocimientos necesarios para atender con mayor calidad a las personas mayores o en situación de dependencia.

**ISFIE y Fórum Enfermero del Mediterráneo**

Asimismo se dará continuidad al desarrollo del trabajo de dos iniciativas muy destacadas durante 2013. Una de ellas, el Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería (ISFIE), dirigida a cohesionar a Enfermería a mejorar la calidad de los cuidados. A través de [www.isfie.org](http://www.isfie.org) se ofrecerá una formación de calidad por medio de estrategias tecnológicas innovadoras. La otra, el Fórum Enfermero del Mediterráneo, creado por los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón, Valencia, Barcelona, Región de Murcia e Islas Baleares para promover el análisis, la reflexión y el debate sobre aquellas cuestiones que tienen trascendencia en el desarrollo de la profesión enfermera.

**El Área de Gestión Directiva marcó las líneas estratégicas de actuación del Colegio durante 2014**

La citada eficiencia en la gestión se concretó en una austeridad en el gasto complementada con la búsqueda de nuevas y provechosas fórmulas colaborativas con otras entidades y empresas, así como en la búsqueda de financiación externa procedente de la industria farmacéutica, aseguradoras...

**De sus decisiones emanaron los criterios que hicieron posible la gestión eficiente llevada a cabo desde el Colegio**

Durante 2014 se produjeron diferentes cambios en la composición de la Junta de Gobierno colegial. Por un lado, el cese en sus funciones de las hasta entonces vocales III y VI, M<sup>ª</sup> del Mar Ortiz y Olga Navarro, respectivamente, y la incorporación para ocupar sus puestos de Arantxa Cámara como vocal III y Alberto Ruiz como vocal VI. Dos jóvenes incorporaciones que dan continuidad generacional a los integrantes de la Junta.

La continuidad del trabajo realizado por la Junta de Gobierno hizo que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante homenajeara al Colegio por el impulso y el compromiso con el desarrollo profesional y la investigación en la disciplina enfermera, siendo la primera vez que el Colegio recibía un reconocimiento de este tipo.



Newsletter

Fecha de la newsletter: 13-02-2014

**Arantxa Cámara y Alberto Ruiz se incorporan a la Junta de Gobierno**

**Ocuparán las vocalías III y VI, respectivamente**

El Colegio de Enfermería de Alicante ha incorporado a su Junta de Gobierno a dos nuevos vocales que van a sustituir en las vocalías III y VI a María del Mar Ortiz y a Olga Navarro, que por motivos personales han renunciado a sus cargos. Los nuevos vocales asumirán las competencias de sus predecesoras.



Así, Arantxa Cámara se ha hecho cargo de la Vocalía III, estando entre sus funciones las relacionadas con la Enfermería Familiar y Comunitaria, la Enfermería Escolar y la atención especializada; por su parte, Alberto Ruiz ha pasado a ocupar la Vocalía VI, teniendo entre sus funciones las relacionadas con nuevas tecnologías, área sociosanitaria, geriatría y servicios sociales.

# GESTIÓN

## ASPECTOS DESTACADOS

Manifiesto DENGRA por la "dignificación del conocimiento enfermero".

Informe sobre la normativa de acreditación para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos.

Sentencia del TSJ de la Comunidad Valenciana estimando el recurso del CECOVA y anulando la resolución de la Consellería por la que se acordó inscribir el Colegio de Técnicos Sanitarios y sus estatutos.

Denuncias intrusismo.

Escrito remitido por el CECOVA sobre cambio denominación "técnico medio en salud pública" por el de "enfermero de salud pública".

Propuesta cronología especialidades Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Propuesta creación plazas de Enfermería en los SVB.

Denuncia funciones centro CAM Jubalcoy del Instituto Valenciano de Asuntos Sociales.

Propuesta curso mediación para Enfermería

Trámite de audiencia Consejo de Estado sobre el anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales.

Problemática transporte sanitario.

Reclamaciones a tramitar por el Colegio: paga extra y trienios.

Respuesta de Sanidad sobre la denominación correcta de las enfermera del sistema sanitario autonómico.



# CRONOGRAMA

Reunión informativa en el Colegio sobre la suspensión cautelar de la OPE de 2007 y petición de tramitación de urgencia del recurso

Puesta en marcha de la Asesoría sobre Derecho de Familia y Violencia de Género

Bienvenida a las enfermeras de la I Promoción de Especialistas de Enfermería Familiar y Comunitaria de Alicante y anuncio de convocatoria de plazas de la especialidad dando respuesta a las demandas de, entre otros, el Colegio

ENERO

01

02

FEBRERO

MARZO

03

04

ABRIL

MAYO

05

06

JUNIO

Incorporación de Arantxa Cámara y Alberto Ruiz a la Junta de Gobierno del Colegio como vocales III y VI, respectivamente

Celebración de la V Jornada de Ética y Deontología bajo el lema de La importancia de la formación en ética en el Grado de Enfermería

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante realizó un reconocimiento público al Colegio por el impulso y el compromiso con el desarrollo profesional y la investigación en la disciplina enfermera



## RELACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN 2014

### CURSOS/TALLERES ORGANIZADOS POR EL COLEGIO

- Actividad de enfermería en prevención primaria y secundaria de pie diabético
- Actualización en accesos vasculares (manejo y cuidado del catéter)
- Actualización en accesos vasculares: manejo y cuidado del catéter, reservorio subcutáneo, catéter central
- Actualización en cuidados de enfermería en Ventilación Mecánica No Invasiva (V.M.N.I.) (2)
- Actualización en el manejo de reservorios subcutáneos, bombas de infusión y bombas elastoméricas (infusores) (3)
- Actualización en el tratamiento de heridas cutáneas
- Actualización en el uso de apósitos en UPP y heridas crónicas (2)
- Actualización en electrocardiografía para enfermería (2)
- Actualización en RCP avanzada
- Actualización en sondajes: vesicales y nasogástricos
- Actualización en sondajes: vesicales, nasogástricos y PEG (2)
- Actualización en vacunas
- Actualización vacunas
- Alergia al látex en el área quirúrgica
- Alimentación y cáncer
- Apósitos de cura en ambiente húmedo
- Atención y cuidados de enfermería al paciente paliativo (2)
- Avances en el manejo de las UPP (3)
- Cambios y cuidados sondas PEG
- Conceptos básicos de la lectura de ECG
- Conocimientos básicos de banco de sangre
- Cuidados de enfermería al paciente ostomizado
- Cuidados de enfermería en el paciente con ostomía
- Cuidados de enfermería en el paciente ostomizado
- Cuidados de enfermería y calidad asistencial (2)
- Cuidados enfermeros en salud mental
- Cuidados integrales del paciente ostomizado
- Cuidados paciente portador de traqueostomía
- Cuidados paliativos: manejo de la vía subcutánea (2)
- Educación sanitaria para viajeros internacionales
- Electrocardiografía para enfermería
- Electrocardiografía práctica para enfermería
- Enfermería deportiva en la Comunidad Valenciana: nuevos retos de la enfermería en nuestra comunidad
- Enfermería oftalmológica
- Experiencias de enfermeras en cooperación internacional
- Exploración y cuidados del pie diabético
- Flores de Bach
- Formación básica en vendajes funcionales
- Heridas y suturas quirúrgicas de urgencia (3)
- Iniciación en el transporte sanitario terrestre (2)
- Intervención de enfermería en pacientes con fibromialgia
- Investigación: base de datos, búsquedas bibliográficas, elaboración de presentaciones

- La enfermera en la cooperación
- La enfermera gestora de casos
- Lectura e interpretación radiográfica para enfermería (2)
- Manejo de heridas crónicas en miembros inferiores
- Manejo de ostomías (3)
- Masaje básico para enfermería
- Método ALPAP de preparación al parto
- Metodologías participativas en educación para la salud
- Nueva erótica para vivir más feliz
- Organización y gestión de un dispositivo de enfermería deportiva
- Paciente complejo: gestión de casos, cuidados paliativos
- Pelvis, parir en movimiento (2)
- Pie diabético. Detección, evaluación y prevención
- Prevención UPP, avances en el manejo de UPP
- RCP básica y avanzada
- Redes sociales en salud
- Sensibilización sobre la deficiencia auditiva
- Sesión informativa sobre búsqueda de empleo en el extranjero
- Sistema de triaje Manchester en los servicios de urgencias hospitalarios
- Sondajes urológicos: técnicas y cuidados de enfermería
- Suelo pélvico para matronas de atención primaria (embarazo y post parto)
- Suturas (2)
- Suturas quirúrgicas
- Suturas quirúrgicas y de urgencia
- Teatro espontáneo aplicado a la salud emocional del personal de enfermería
- Técnicas psicodramáticas en el desempeño profesional para personal de enfermería
- Triage de Manchester (3)
- Triage de urgencias hospitalarias. Sistema Manchester (2)
- Urgencias y emergencias materno-infantiles (2)
- Vendajes funcionales (4)
- Vendajes y escayolas (2)
- Vendajes y yesos
- Vendajes, inmovilizaciones y escayolas
- Vía aérea: manejo de la vía aérea, fisioterapia respiratoria

#### **Jornadas - Congresos:**

- Jornada Alischwa - Prácticas remuneradas en Alemania
- Jornada presentación del proyecto VALEMANIA (trabajo en Alemania)
- Reunión informativa suspensión 2º ejercicio OPE 2007
- IV Jornadas de Cooperación
- II Jornada introducción tratamientos aguas mineromedicinales Archena
- Sesión Informativa sobre búsqueda de empleo en el extranjero
- Seminario "El Colegio de Enfermería: Su cartera de servicios al alcance de los estudiantes de Enfermería"
- Actualización en Vacunas para Matronas (X Jornada Día de la Matrona)
- Jornada sobre emprendimiento en la profesión enfermera
- Sobre Herramientas Colegiales para el desarrollo profesional personalizado

# ANEXOS

- Sedestación, tolerancia, costos y calidad de vida en prevención y tratamiento de las UPP en el sistema sanitario
- Conferencia - Enfermedad del Ébola: Situación actual

## **Conferencias/reuniones organizadas por el colegio:**

- Conferencia crisis del ébola... Situación actual
- Sensibilización sobre la deficiencia auditiva
- Reunión informativa sobre transporte sanitario y desfibriladores semiautomáticos (DESA)
- Reunión de Matronas para presentación de documento Consenso

## **Cursos en los que colabora el Colegio:**

- Curso de formación higiénico-sanitaria para profesionales del cuidado y la estética corporal: tatuajes, piercing y micropigmentación
- Curso oficial de operadores de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico
- Utilización de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico
- Utilización de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico (formación continuada) (6)
- Constelaciones familiares para enfermería
- Auriculoterapia
- Las piedras energía y vibración terapéutica
- Aromaterapia
- El uso de piedras y minerales en terapias energéticas y vibratorias
- Reiki para enfermería
- El sistema energético del ser humano. Biocircuitos de información
- Poder antioxidante de la fruta acaí y sus efectos beneficiosos para la salud
- Valoración práctica y tratamiento del paciente por medio de la alquimia médica y arquetipos
- Aromaterapia como NIC de enfermería

## **Jornadas – Congresos en las que colabora el Colegio:**

- II Jornada Lactancia Materna y Parto Humanizado
- V Jornada Ética y deontología
- Jornada de puertas abiertas para estudiantes de Enfermería
- III Jornada Nacional de Enfermería en Cuidados Naturales
- VI Jornada Científica Dpto Elche
- Jornada Paliativos 2.0
- Reunión Enfermería y Vacunas 2014 - XII Jornadas de Actualización y Formación Continuada en Vacunaciones para Enfermería
- Jornada de Actualización en Vacunas para Enfermería pediátrica
- II Jornada de la ANESM en la Comunidad Valenciana
- Taller Nutrición SCELE - Dificultad para comer y beber: Cuidados y objetivos
- XX Jornadas de Enfermería sobre trabajos científicos HGUA
- Jornada - El Profesional de Enfermería, mediador en conflictos sanitarios

## **Conferencias y talleres**

- Tertulia Médicos sin fronteras
- Charla Sensibilización personas sordas
- Charla informativa sobre el convenio para la formación en idiomas con la UA

## RELACIÓN DE DOCENTES

Francesca Abate	Sara Guilló Conesa	Rosa María Solera Gomar
Clara Abellán García	Luis Herrero Valiente	Jorge Javier Tomas Tortosa
Jose Vicente Alberó Martínez	Antonio Honrado López	Diego Torrus Tendero
Manuel Antonio Alberola Chazarra	Félix Jiménez Jaén	Silvia Vilar Amorós
Inmaculada Almarcha Úbeda	Rocío Juliá Sanchís	Nuria Villaescusa Sánchez
Dolores Antón López	Rosa Louis Cereceda	José Antonio Viudes Taléns
Ana María Ara Sorribas	Javier Lucas Gasch	
Juan José Aracil Ocaña	Fernando Lucas Gómez	
Emma Asensi Algovia	Elvira Marco Francés	
José Belló Rico	M <sup>o</sup> Carmen Marí Vidal	
José Miguel Bellod Guillen	María Mercedes Martínez Iborra	
M <sup>o</sup> Isabel Bevia Febrer	María Llanos Martínez Moreno	
M <sup>o</sup> Jesús Blázquez Tauste	Cristina Martínez Puigcerver	
Angelina Bravo Santos	Mariano Martín-Macho Martínez	
Amancio Castillo Rubio	Gema Martos Casado	
Carlos Israel Chamorro Fernández	Nuria Mas Cloquell	
María Jose Chica Fernández	M <sup>o</sup> José Mas Lull	
Eugenio Cinjordis López	Rut Miro Aguirre	
Pilar Coloma Hidalgo	Juan Molina Ribera	
Silvia Corrales Izquierdo	Lidia Montero Costas	
Susana Cortes Díaz	Rosa Ana Montoyo Antón	
Alejandro Cremades Bernabeu	Francisco Jesús Moreno Morales	
Isabel de Castro Ibañez	Ana Moyano Morán	
Carmen de Mena Casaseca	José Manuel Navarro Sales	
Fco. Javier Doménech Peiró	Melina Verónica Ortega Crespo	
Manuela Domingo Pozo	Ana Orts Mas	
M <sup>o</sup> . Ángeles Ferré Silvestre	Reyes Osuna Pérez	
Virginia Ferrer García	Miguel Ángel Parada Sanchís	
Rosa Elena Ferrer Plaza	Francisco Miguel Pastor Reig	
M <sup>o</sup> José Ferrero Silvestre	José Manuel Pazos Moreno	
M <sup>o</sup> del Mar Flores Molas	Antonio Peña Rodríguez	
Antonio Fuentes Martos	Lorena Perez Rico	
Jordi Galimany Masclans	Teresa Prats Catalá	
Ana belén Gallardo Moreno	Inmaculada Preciado Hernández	
M <sup>o</sup> Asunción Garrido Mora	Rosa María Revert Gandía	
Juan Francisco Giménez Seguí	María José Reyes Galera	
José Luis Giménez Tebar	Pilar Ribera Montes	
Francisco Javier Gómez Robles	Francisco Rodríguez Cerdá	
Francisco José Gómez Vitero	Elisa Rodríguez Saiz	
Ignacio González Gómez	Ana María Romero Lario	
Aránzazu Gracia Barambio	Vicent Salva Costa	
Salvador Grau Gandía	M <sup>o</sup> Amparo Sánchez Ballesteros	
Guillermo Grau Jornet	M <sup>o</sup> Rosa Sánchez Ballesteros	

## RELACIÓN DE PREMIOS PATROCINADOS

### VII JORNADAS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS DE UPP Y HERIDAS CRÓNICAS.

#### Patrocinio

Premio a la MEJOR COMUNICACIÓN, dotado con 400 euros.

Premio al MEJOR PÓSTER, dotado con 200 euros.

### XI CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD DEL CEU.

#### Patrocinio

4 Menciones Especiales de los trabajos presentados por los alumnos de la Titulación de Enfermería del CEU-Elche, dotado con un importe total de 400 euros.

### XVIII EDICIÓN DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO "LACTANCIA MATERNA MARINA ALTA".

#### Patrocinio

Premio a la LACTANCIA MATERNA PROLONGADA, dotado con un importe de 300 euros.

Premio a la LACTANCIA EN EL TRABAJO, dotado con un importe de 200 euros.

### VII CONGRESO NACIONAL DE SCELE.

#### Patrocinio

Premio a la MEJOR COMUNICACIÓN, dotado con 200 euros.

Premio al MEJOR PÓSTER, dotado con 100 euros.

### VI JORNADA CIENTÍFICA DE ENFERMERÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE-HOSPITAL GENERAL.

#### Patrocinio

Premio a la MEJOR COMUNICACIÓN PRESENTADA POR PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, dotado con 300 euros.

Premio al MEJOR PÓSTER PARA PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, dotado con 200 euros.

Premio a la MEJOR COMUNICACIÓN PARA ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA, dotado con 200 euros.

### 4º CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERIA EN CIRUGÍA.

#### Patrocinio

Premio al MEJOR PÓSTER OTORGADO POR EL COMITÉ CIENTÍFICO, dotado con 200 euros.

Premio al MEJOR PÓSTER ELEGIDO POR LOS CONGRESISTAS, dotado con 200 euros.

### V JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER Y AL NIÑO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD TORRE-VIEJA-ELCHE VINALOPÓ.

#### Patrocinio

Premio al MEJOR PÓSTER, dotado con 200 euros.

### XX JORNADAS DE ENFERMERIA SOBRE DIVULGACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS.

#### Patrocinio

1er. Premio a la MEJOR COMUNICACIÓN.

2º Premio a la MEJOR COMUNICACIÓN.

1er. Premio al MEJOR PÓSTER.

2º. Premio al MEJOR PÓSTER.

### I CONCURSO DE FOTOGRAFIA

#### Patrocinio

1er. Premio, dotado con 200 euros.

2º Premio, dotado con 150 euros.

3er. Premio, dotado con 100 euros.

### XI PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

#### Patrocinio

1er. Premio: 3.000 euros.

2º Premio: 2.000 euros.

3er. Premio: 1.000 euros.

## TEMAS SOBRE LOS QUE SE REALIZARON LAS NOTAS DE PRENSA

1. Comunicado de felicitación a Manuel Escolano por su nombramiento como secretario autonómico de Autonomía Personal y Dependencia
2. Sanidad suspende cautelarmente, por auto judicial, el 2º ejercicio de la OPE 2007 de Enfermería previsto para el 26 de enero
3. El Colegio de Enfermería de Alicante acoge una conferencia sobre la labor de la ONG SODEPA
4. Más de 40 entidades de los ámbitos colegial, asociativo, universitario o sindical, contra el modelo de prescripción enfermera de Sanidad
5. El Colegio de Enfermería aclara que la detenida por robar en el Hospital General de Elche no es una enfermera
6. El Hospital General de Alicante acoge mañana la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería
7. Manuel López expone su muestra fotográfica niñ@s de Guinea en el Colegio de Enfermería de Alicante
8. Salud para todos: actuar es crecer, lema de la IV Jornada de Cooperación al Desarrollo del Colegio de Enfermería de Alicante
9. Más de 40 entidades de los ámbitos colegial, asociativo, universitario o sindical, contra el modelo de prescripción enfermera de Sanidad
10. Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón, Valencia, Baleares, Barcelona, Murcia y Zaragoza crean un grupo de trabajo en cuidados naturales
11. Alicante se convierte en referencia en los cuidados naturales al acoger mañana la III Jornada Nacional de Enfermería en este ámbito
12. El Colegio de Enfermería de Alicante celebró una sesión informativa sobre búsqueda de empleo en el extranjero
13. El Colegio de Enfermería de Alicante dio la bienvenida a la primera promoción de Enfermería Familiar y Comunitaria
14. El Colegio de Enfermería acoge una exposición de pintura de los alumnos del Centro de Actividades Artísticas de APSA
15. El Colegio de Enfermería de Alicante imparte una conferencia sobre la protección de los sistemas de retención en caso de accidente de tráfico
16. El Colegio de Enfermería organiza una conferencia sobre quemaduras en Ámbito Cultural de El Corte Inglés
17. La Facultad de Ciencias de la Salud homenajea al Colegio de Enfermería de Alicante por su compromiso con el desarrollo profesional y la investigación
18. El Colegio de Enfermería de Alicante acoge mañana una jornada de actualización en vacunas para Enfermería pediátrica
19. El Colegio de Enfermería de Alicante apuesta por el emprendimiento enfermero como alternativa ante la situación del mercado laboral

# ANEXOS

20. El Colegio de Enfermería de Alicante celebra mañana la X Jornada Día de la Matrona
21. El Colegio de Enfermería de Alicante organizó una conferencia sobre quemaduras en Ámbito Cultural de El Corte Inglés
22. Convocada en Alicante la primera plaza de enfermera especialista en Familiar y Comunitaria de España
23. El Colegio de Enfermería de Alicante organiza una sesión informativa sobre ofertas de prácticas laborales remuneradas en Alemania del proyecto AliSchwa
24. El Colegio de Enfermería acoge una jornada taller sobre la incidencia de las úlceras por presión en el sistema sanitario
25. El Colegio de Enfermería acoge una charla de sensibilización sobre deficiencia auditiva
26. El Colegio de Enfermería de Alicante abordó la sensibilización sobre la deficiencia auditiva en una charla
27. El Colegio de Enfermería de Alicante informa a las enfermeras sobre la situación actual del ébola a través de una conferencia
28. El Colegio de Enfermería celebra una conferencia sobre diabetes en Ámbito Cultural de El Corte Inglés
29. El equipo de enfermeras de la Unidad de Diabetes del Departamento de Salud Alicante-HGU y José Ramón González recibieron el Reconocimiento a la Labor Profesional de Enfermería
30. José David Zafrilla, director adjunto a Gerencia de los Departamentos de Salud de Torrevieja y Vinalopó, Colegiado de Honor 2014 del Colegio de Enfermería de Alicante
31. La Unidad de Conductas Adictivas del Departamento de Salud Elda-Hospital General recibió el Reconocimiento a la Labor Sociosanitaria
32. El Colegio de Enfermería de Alicante celebra el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana bajo el lema "Fortaleciendo la profesión a través de la Marca Enfermera"
33. Expertos juristas destacan el papel de la mediación para descongestionar el sistema judicial y como campo de actuación profesional para Enfermería
34. COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE ANTE LA SITUACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS ISLAS BALEARES
35. El Colegio de Enfermería de Alicante muestra su total rechazo a la intención de los farmacéuticos de asumir tareas propias de las enfermeras de Atención Comunitaria
36. El Hospital General de Elche acoge mañana la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería de Alicante
37. El Hospital Marina Baixa acoge mañana la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería de Alicante
38. El Colegio de Enfermería de Alicante celebra una nueva edición de la Fiesta Infantil de Navidad
39. El Hospital del Vinalopó acoge mañana la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería de Alicante

40. El Hospital Marina Salud acoge mañana la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería de Alicante
41. El Hospital Vega Baja acoge mañana la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería de Alicante
42. Enfermería pide reforzar la prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo para frenar el tabaquismo y recuerda que el humo del tabaco causa el 30% de todos los tipos de cáncer
43. Las matronas de la Comunidad Valenciana consensúan un documento sobre la situación y expectativas de futuro para reivindicar la importancia del colectivo
44. Petición a la Conselleria de Sanidad para que cuente con Enfermería en el Plan Estratégico de Salud Mental 2014 -2017
45. Comunicado sobre la apuesta por la Enfermería Escolar para garantizar una adecuada educación afectivo-sexual en la adolescencia
46. Comunicado de Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada
47. Petición a Sanidad que "propicie un nuevo contexto clínico donde se puedan aprovechar las oportunidades del liderazgo enfermero"
48. Las matronas entregan a la Conselleria de Sanidad un documento de consenso sobre el futuro de la profesión
49. Comunicado advirtiendo sobre el hecho de que el 30 por ciento de la población tiene riesgo cardiovascular alto y dando recomendaciones para prevenirlo mediante el ejercicio físico o una dieta completa y equilibrada
50. La Sociedad Española de Cuidados Paliativos y el CECOVA organizan en Alicante las I Jornadas Paliativos 2.0
51. Nota de prensa sobre la sentencia del TSJCV que incluye al personal de Enfermería en los centros de Atención a Personas Mayores
52. Comunicado de prensa para destacar "el papel de Enfermería en la concienciación para la donación de órganos y el incremento de los trasplantes"
53. Nota de prensa para pedir que se incremente la ratio de enfermeras en la Comunitat Valenciana y que éstas lideren la promoción de la salud y los autocuidados
54. Comunicado sobre la organización de una jornada para analizar la importancia de la formación ética en el Grado de Enfermería en la V Jornada de Ética y Deontología
55. Nota de prensa para instar a potenciar la Atención Primaria en la que pueden atender y solventar el 80% de los problemas de salud de los ciudadanos
56. Comunicado para solicitar a la Generalitat Valenciana que reconozca de oficio el derecho al cobro de la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012
57. Alicante se convierte en referencia en los cuidados naturales al acoger mañana la III Jornada Nacional de Enfermería en este ámbito

# ANEXOS

58. Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón, Valencia, Baleares, Barcelona, Murcia y Zaragoza crean un grupo de trabajo en cuidados naturales
59. Alicante acoge un innovador enfoque del aprovechamiento de los nuevos modelos de comunicación como apoyo en los tratamientos de cuidados paliativos
60. Nota de prensa para demandar "un mayor protagonismo para los profesionales de Enfermería en los puestos de gestión"
61. La Sociedad Española de Cuidados Paliativos y el CECOVA abordan cómo aprovechar los modelos de comunicación 2.0 como apoyo en los tratamientos en este ámbito
62. Los profesionales de los cuidados paliativos insisten en la necesidad de una ley nacional en este ámbito
63. Comunicado sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas frente a la hipertensión arterial que afecta al 25% de la población adulta
64. La Comunidad Valenciana convoca por primera vez plazas de Enfermería de Salud Mental (dos) y Familiar y Comunitaria (tres)
65. El Fórum Enfermero del Mediterráneo rechaza de pleno el cronograma de implantación para las especialidades de Enfermería propuesto por el Ministerio de Sanidad
66. Nota de prensa en defensa de la Enfermería escolar como "una apuesta segura para la promoción de hábitos saludables"
67. Expertos en vacunaciones se dan cita en el Colegio de Enfermería de Alicante en la Reunión Enfermería y Vacunas 2014
68. La Organización Colegial de Enfermería muestra su satisfacción por el rechazo unánime de Les Corts Valencianes al anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales
69. Comunicado del Fórum Enfermero del Mediterráneo respecto de las declaraciones del secretario general de la CESM
70. Nota de felicitación de la Organización Colegial a las enfermeras que han puesto en funcionamiento el programa EnCasa para la atención a crónicos
71. La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante homenajea al CECOVA por su compromiso con el desarrollo profesional y la investigación
72. La Organización Colegial de Enfermería solicita que los técnicos medios en Salud Pública pasen a denominarse enfermeros de Salud Pública
73. Llamamiento abierto a todas las fuerzas representativas de la Enfermería
74. La CEU-UCH y CECOVA impulsan el nuevo Título de Experto en Manejo de Situaciones Clínicas, que se impartirá con el Grado en Enfermería
75. La Organización Colegial Autonómica participa en el III Congreso Mundial de Acceso Vascular (WoCoVa) a través del Grupo INCATIV
76. La Organización Colegial Autonómica rechaza nuevos recortes al colectivo de Enfermería y advierte contra copagos asistenciales

77. La cifra de enfermeras desempleadas en la Comunidad Valenciana creció un 50% en el periodo 2010-2013
78. La Organización Colegial elabora un informe jurídico sobre el uso de desfibriladores por parte del personal de Enfermería fuera del ámbito sanitario
79. La Organización Colegial Autónoma recomienda que las mochilas "no sobrepasen el 15 por ciento del peso corporal" y desayunar bien para "garantizar un rendimiento óptimo"
80. La Organización Colegial Autónoma y la ANESM organizan la II Jornada de Enfermería de Salud Mental de la Comunitat Valenciana
81. El plazo para optar al XII Premio CECOVA de Investigación en Enfermería de la Comunitat Valenciana finaliza el 15 de septiembre
82. La Organización Colegial Autónoma de Enfermería valora el reconocimiento como autoridad pública de los profesionales sanitarios
83. La Organización Colegial de Enfermería destaca la importancia de los cuidados enfermeros en la atención a enfermos de Alzheimer
84. Un total de 26 trabajos optan al XII Premio CECOVA de Investigación en Enfermería de la Comunitat Valenciana
85. La Organización Colegial de Enfermería pide reforzar la educación para la salud y la prevención para frenar el aumento de las enfermedades cardiovasculares
86. La Organización Colegial de Enfermería pide un esfuerzo a la Conselleria de Sanidad para convocar una OPE extraordinaria en 2015 con el máximo número posible de plazas de Enfermería
87. La Organización Colegial y la ANESM organizan la II Jornada de Enfermería de Salud Mental de la Comunitat Valenciana
88. La ANESM apuesta por "implicarse más activamente en la inserción de las personas con enfermedad mental y por luchar contra la desacreditación de las mismas"
89. El nuevo informe profesional del CECOVA analiza el Plan de Ordenación de Recursos Humanos de las Instituciones Sanitarias de la Conselleria y su normativa
90. La Organización Colegial pide a la Conselleria de Sanidad que revise las medidas de seguridad ante el contagio por ébola en Madrid
91. La Organización Colegial pide la catalogación de los puestos de trabajo de Enfermería de Salud Mental y la convocatoria de plazas
92. La Organización Colegial Autónoma de Enfermería lanza una macroencuesta para evaluar la realidad laboral y profesional de las enfermeras de la Comunitat Valenciana
93. La Organización Colegial Autónoma de Enfermería aconseja 'incentivar la mejora de las prácticas de higiene' con motivo del Día Mundial del Lavado de Manos
94. La Organización Colegial de Enfermería solicita a la Conselleria de Sanidad la creación de un comité consultivo y asesor sobre el ébola

# ANEXOS

95. La Organización Colegial de Enfermería recuerda la importancia de la autoexploración mamaria para la detección precoz del cáncer de mama
96. La Organización Colegial afirma que “el liderazgo y el ejemplo del personal de Enfermería son fundamentales en la vacunación antigripal”
97. La Organización Colegial de Enfermería alerta de que el tabaquismo ya es el principal factor de infarto cerebral en persona mayores
98. Un trabajo sobre la mejora de Enfermería en la inserción y cuidado de los accesos vasculares gana el XII CE-COVA de Investigación
99. La Organización Colegial de Enfermería resalta “la importancia de las enfermeras como educadoras para la mejora del tratamiento de las personas con diabetes”
100. La Organización Colegial de Enfermería censura la ausencia de plazas de Enfermería en la convocatoria de OPE 2014 de la Conselleria de Sanidad
101. La Organización Colegial de Enfermería destaca el “trabajo preventivo” de los profesionales de Enfermería en la lucha contra tabaquismo, principal causa de la EPOC
102. El programa INCATIV participa en Suiza en el VIII Curso Multidisciplinar Avanzado en Acceso Vascular (MACOVA)
103. La Organización Colegial de Enfermería demanda un “esfuerzo suplementario” a Enfermería para “detectar los síntomas de la violencia machista” cuando las víctimas reciben asistencia sanitaria
104. La Organización Colegial de Enfermería apuesta por el diagnóstico precoz para prevenir la transmisión del SIDA y pide más educación sexual en los centros docentes
105. La Organización Colegial de Enfermería aplaude la convocatoria de 100 plazas para la categoría de Enfermería de Salud Mental en la Comunitat Valenciana
106. La Organización Colegial de Enfermería pide al nuevo ministro de Sanidad que “contribuya a dar mayor visibilidad y protagonismo a Enfermería”
107. La Organización Colegial de Enfermería, en contra de la intención de los farmacéuticos de asumir tareas propias de las enfermeras de Atención Comunitaria
108. Comunicado de felicitación a Manuel Yarza por su nombramiento como nuevo director general de Asistencia Sanitaria
109. La Organización Colegial Autónoma se congratula por el compromiso de implantación de Enfermería Escolar en todos los centros de Educación Especial en 2015
110. La Organización Colegial de Enfermería de la Comunitat Valenciana recomienda optar por el consumo de pescado para garantizar una alimentación saludable en Navidad
- La Organización Colegial Autónoma de Enfermería y la Conselleria de Sanidad colaboran en el concurso de ideas ‘Nueva imagen para la profesión de Enfermería’
111. La Organización Colegial Autónoma de Enfermería celebra el reconocimiento como autoridad pública de las enfermeras en la Ley de Salud de la Comunitat Valenciana





Colegio Oficial de  
Enfermería de Alicante